

UC Berkeley

Cibola Project

Title

Documents Concerning the Maintenance of the Province of New Mexico, in Response to the Request by Vicente de Zaldívar for Further Reinforcements in 1602

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/00w7s77h>

Authors

De Marco, Barbara
Craddock, Jerry R

Publication Date

2014-06-02

**Documents Concerning the Maintenance
of the Province of New Mexico,
in Response to the Request by Vicente de Zaldívar
for Further Reinforcements in 1602**

Archivo General de Indias, Seville. Patronato 22, ramo 4, fols. 41r-70v

Appendix:

**Letter from Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey,
Virrey de Nueva España, to King Phillip III, 14 May 1602**

Archivo General de Indias, Patronato 22, ramo 4, fols. 149r-150v/105r-106v

Transcribed by Barbara De Marco

Revised by Jerry R. Craddock

**Published under the auspices of the Cibola Project
Research Center for Romance Studies
Institute of International Studies
University of California, Berkeley**

Facsimiles published in accordance with an agreement between the

California Digital Library

and

**España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Archivo General de Indias, Sevilla**

Preface

updated: September 6, 2015

The collection of documents that make up ramo 4 of the legajo 22 del Patrimonio Real include a dossier that was formed in 1602 by the viceroy Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, pursuant to a request that Vicente de Zaldívar, acting for his commanding officer Juan de Oñate, presented for further reinforcements and supplies to maintain the newly established province of New Mexico. The dossier provides as much information as could be gathered concerning the exploration of that remote region, from the time of Alvar Núñez Cabeza de Vaca up to and including the most recent foray of Oñate into Quivira in 1601. The viceroy alluded to his efforts to gain information on the exploration of New Mexico in his final report to his successor, Juan de Mendoza y Luna, Conde de Montesclaros, dated March 28, 1604, whose section 12 deals with New Mexican matters: “Yo mande juntar todos los papeles y las noticias y relaciones yn- | presas y de mano que pudieron allarse del viage de Caveza | de Baca y del que hizo a Cibola el provincial frai Marcos de Niça y | jornada que allí y a Tiguex y Quibira mando hacer el virrey don Antonio | de Mendoça, de que fue general Francisco Vazquez Coronado y de las entra- | das que en las poblaciones del Rio del Norte que llaman del Nuevo Mexico | y en que don Juan asiste hicieron Chamuscado, Antonio d’Espexo y Castaño | de treinta años o menos a este parte” (AGI, Audiencia de México, legajo 26, n. 17-D, at fols. 7v-8r; cf. Hanke 1976-1978, 2:192-216, at p. 202). For an electronic edition of this report see Craddock 2014.

The overall contents of ramo 4, according to the organization in “bloques” favored by the AGI, is as follows, where the abbreviation “im. no.” resolves as “imagen número”, a number useful in locating particular portions of the longer “bloques”. The right-hand column provides the foliation of the initial page of each document, both the contemporaneous foliation when present, and the modern foliation introduced by the AGI. The whole of the legajo Patronato 22 bears the AGI’s modern foliation, fols. 1r-1328r, with ramo 4 occupying fols. 41r-591v. A contemporaneous foliation belonging to the original compilation by the Viceroy begins on fol. 44r. The table of contents, fols. 41r-42v, and the title page, fol. 43r, do not bear the contemporaneous foliation but were part of the original compilation. The contemporaneous foliation extends to fol. 528v; both foliations are recorded in the transcription. Bloques 14 and 15 lack contemporaneous foliation, thus appear to have been added at some time after the original compilation.

			initial manuscript foliation contemporaneous/modern
bloque 1	Indice del ramo 4	im. no. 1-3	fol. –/41r-42v
bloque 2	Zaldívar Petición	im. no. 5-68	fol. –26v/43r-70v (fol. 1r/44r)
bloque 3	Gallegos/Chamuscado	im. no. 73-136	fol. 27r-56v/71r-100v
bloque 4	Pueblos de Nuevo México	im. no. 137-141	fol. 57r-59r/101r-103r
bloque 5	Luján/Espejo	im. no. 145-233	fol. 60r-104v/104r-148v

bloque 6	Virrey 14 mayo 1602	im. no. 237-240	fol. 105r-106v/149r-150v
bloque 7	Relación cierta y verdadera (fol. 158r-v is an end wrapper lacking contemporaneous foliation)	im. no. 241-256	fol. 107r-113r/151r-157r
bloque 8	Valverde Interrogatorio (fol. 159r is a title page lacking contemporaneous foliation; fol. 114r/160r)	im. no. 257-376	fol. -171v/159r-217v
bloque 9	Zaldívar Méritos (fol. 353r-v is an end wrapper lacking contemporaneous foliation)	im. no. 385-656	fol. 173r-306v/219r-353v
bloque 10	Visita Ulloa y Lemos (fol. 354r is a title page lacking contemporaneous foliation; fol. 307r/355r)	im. no. 657-797	fol. -374r/354r-422r
bloque 11	Visita Frías Salazar (fol. 423r is a title page lacking contemporaneous foliation; fol. 375r/424r)	im. no. 801-965	fol. -456r/423r-505r
bloque 12	Carta de Frías Salazar	im. no. 969-982	fol. 457r-463v/506r-512v
bloque 13	Visita Sotelo y Gordejuela	im. no. 985-1111	fol. 464r-527r/513r-576r
bloque 14	Memorial Nuevo México	im. no. 1117-1143	fol. -/578r-590r
bloque 15	Escalante/Barrado 1583	im. no. 1149-1150	fol. -/591r-v

Bloques 1 and 2 contain the texts edited here. Bloque 3 is the “Relación” composed by Hermán Gallegos concerning the expedition of fray Agustín Rodríguez and Francisco Sánchez Chamuscado to New Mexico in 1581-1582 and bloque 4 is a list of New Mexican Pueblos derived from the “Relación” of Gallegos. For the Spanish texts see De Marco and Craddock 2013a; they were translated into English by Mecham 1917 and Hammond and Rey (1927, 1966:67-120; Craddock 1996 contains a detailed critique of this translation).

Bloque 5 is the journal of Diego Pérez de Luján concerning the expedition of Antonio de Espejo to New Mexico in 1582-1583. For the Spanish text see Craddock and De Marco 2013; it was translated into English by Hammond and Rey (1929, 1966:153-212).

Bloque 6 is a brief letter to the King from the Viceroy, explaining that Zaldívar’s request has involved the Viceroy in a lot of bureaucratic bother and thus delayed his regular report on the affairs of New Spain. It was translated by Hammond and Rey 1953, 2:954-955. Since it seems relevant to the present context, we have included a transcription with facsimiles in an appendix to this edition.

Bloques 7 and 8 concern Oñate’s expedition to Quivira in 1601. Craddock has edited both the “Relación cierta y verdadera” (1998) and the Valverde Interrogatorio (2002); the two publications were combined into a single electronic edition by Craddock and Polt 2013, with a revised introduction, translation into English, and facsimiles of the original documents. De Marco and Craddock 2013b also edited a manuscript of the Valverde Interrogatory that was not transcribed in Craddock 2002 or in Craddock and Polt 2013, with facsimiles of the document. Hammond and Rey provided English translations of both documents (1953, 2:746-760; 836-877).

Bloque 9 contains the “probanza de méritos” of Vicente de Zaldívar which has been published by Sonia Kania 2006, 2009, 2013a, 2013b. Hammond and Rey translated the material in two sections, 1953, 2:782-835, 878-892, with drastic abridgement of the material of the second section.

Bloque 10 contains the first (1596) of the “visitas” or inspections of Oñate’s men and equipment ordered by the Viceroy prior to the launching of Oñate’s expedition to New Mexico and carried out by Lope de Ulloa y Lemos. There is another copy in the legajo Audiencia de México 25, no. 22-B (Hanke 1977:71, §1204). Published by De Marco and Craddock 2015c; there is a translation in Hammond and Rey, 1953, 1:94-168, based on the Audiencia de México 25 copy; they do not mention the copy in bloque 10.

Bloque 11 contains the second (1597) “visita” supervised by Juan de Frías Salazar, with another copy in the legajo Audiencia de México 25, no. 22-C (Hanke 1977:71, §1205). Published by De Marco and Craddock 2015b; Hammond and Rey translated the text 1953, 1:199-308, on the basis of the Audiencia de México 25 copy, though they do cite the copy in bloque 11.

Bloque 12 consists of an open letter in which Oñate pledges to make good any deficiencies revealed by the inspection of Frías Salazar. Edited by Martín Rodríguez 2009:81-87 and De Marco and Craddock 2015 from the copy in AGI, Audiencia de México, legajo 24 (cf. Hanke 1977, 2:59, §1005), it was translated by Hammond and Rey (1953, 1:375-382; (mistakenly identified as legajo 23). The text of bloque 12 was edited by De Marco and Craddock 2014b.

Bloque 13 contains the inspection of the reinforcements that were granted to Oñate in 1600 for the purpose of pursuing the establishment of his colony in New Mexico, carried out by Juan de Gordejuela Ibarguen and Juan de Sotelo Cisneros. Edited by Cerrudo et al. 2014; Hammond and Rey (1953, 1:514-579) state that they translated the text from a copy in the legajo Audiencia de México 25 which no longer seems to be extant, certainly it is no longer present in the legajo digitized by the AGI; they do mention the copy in bloque 13. De Marco has in progress an edition and study medical terminology employed in the three visitas contained in bloques 10, 12, and 13, collated with other copies of those visitas extant in the Audiencia de México division of the AGI. At the end of bloque 13 (ím. no. 1113-1114, fol. 577r-v/528r-v), one finds a copy of a royal decree confirming the suspension of Juan de Oñate’s expedition, dated Oct. 19, 1596. It seems quite out of place and isolated from its context, the Ulloa y Lemos inspection (see De Marco and Craddock 2014a).

Bloque 14 contains Vicente de Zaldívar’s “Memorial sobre el descubrimiento de Nuveo Mexico 1595-1602”, published by Pacheco and Cardenas 1864-1884, vol. 16 (1871):188-227, and De Marco and Craddock 2014c; translated by Hammond and Rey 1953, 2:925-953.

Bloque 15 is a brief account of the Rodríguez/Chamuscado expedition by two participants, Felipe de Escalante and Hernando Barrado, published by Pacheco and Cardenas 1864-1884, vol. 15 (1871):146-150, and translated by Hammond and Rey 1966:141-144.

The present edition covers the preliminaries of ramo 4, fols. 41r-70v, which, so far as we know, have never been published in Spanish, with the exception of the Viceroy’s long analysis, in which he concludes that New Mexico should be maintained but that any further extensions of the province into the unknown frontiers should be discouraged.

The manuscript includes a contemporaneous table of contents, to which I have given a factitious

title (editorial remarks on, inter alia, editions and translations, are given in parentheses):

- Índice razonado del contenido del ramo bl. 1, im. no. 1-3 fols. –/41r-42v
- Vicente de Zaldívar Mendoza, maestro de campo de la jornada del Nuevo México, por sí y en nombre de Don Joan de Oñate, adelantado, gobernador y capitán general de los reinos del Nuevo México, sobre que se le de cierto socorro que pide bl. 2, im. no. 5, 9 fols. –1v/43r-44v
(Trans. Hammond and Rey 1953, 2:894) (1r/44r)
- Parecer de la Audiencia de México cerca de la prosecución de la conquista y descubrimiento del Nuevo México, 14 mayo 1602 bl. 2, im. no. 13-16 fols. 2r-3v/45r-46v
(Trans. Hammond and Rey 1953, 2:895-896)
- Resumen de los cinco discursos que el virrey haze sobre la sustentación de lo que tiene poblado y pacífico el adelantado don Joan de Oñate en las provincias del Nuevo México y el nuevo descubrimiento desde allí hacia el norte y socorro que para ello pide el adelantado bl. 2, im. no. 17-22 fols. 4r-6v/47r-49v
(Trans. Hammond and Rey 1953, 2:899-905)
- Apuntamientos del discurso y proposición que se hace a Vuestra Magestad de lo tocante a los descubrimientos del Nuevo México por sus capítulos de puntos diferentes bl. 2, im. no. 25-26 fols. 8r-v/50r-v
- Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, Virrey de Nueva España. Discurso y proposición que se hace a Vuestra Magestad de lo tocante a los descubrimientos de el Nuevo México por sus capítulos de puntos diferentes bl. 2, im. no. 29-48 fols. 9r-18v/51r-60v
(Ed. Pacheco and Cárdenas 1864-1884, vol. 16 [1871]:38-66; Fernández Duro 1882:13-27, from a copy in the Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Muñoz, vol. 88, fol. 278; trans. Hammond and Rey 1953, 2:906-924)
- Carta del fiscal de la Audiencia de México 14 mayo 1602 cerca del descubrimiento del Nuevo México bl. 2, im. no. 49-56 fols. 19r-20v/61r-64v
(Trans. Hammond and Rey 1953, 2:897-898)
- Capítulos del libro impresso sin principio sacado a pedimiento del fiscal bl. 2, im. no. 57-68 fols. 21r-26v/65r-70v
(Copied from Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias* [Zaragoza: Pedro Bernuz, 1555], caps. XLVI “Río de Palmas”, XLVII “Panuco”, CCXIII “Cíbola”, CCXIII “Quivira”, and CCXV “Vacas corcobadas”)

Editorial criteria

The transcription is paleographic, that is, it maintains the orthography and the appearance (marginalia and other emendations) of the original text. To indicate as faithfully as possible the original text, we follow accepted conventions: editorial deletions are enclosed in parentheses (. . .), editorial emendations and additions in brackets, [. . .]; scribal deletions are signaled with a caret inside the parentheses (^ . . .), scribal emendations and additions with a caret inside the brackets [^ . . .]. Parentheses that actually occur in the text are represented with the special characters “(…)” to differentiate them from editorial deletions. Curly brackets enclose descriptive terms: {rubric}; square brackets also enclose information about format: [left margin], [right margin], etc. The text of marginalia is set off in italics or boldface according to the preference of the editor. Whenever possible, the line breaks of the manuscript have been maintained, with the exception of marginalia, where line breaks are indicated by a bar (|). When long manuscript lines make preservation of manuscript line breaks impracticable, the text is transcribed continuously, with the line breaks indicated by a bar (|) as in the case of the marginalia just mentioned. Several markings that are extraneous to the immediate comprehension of the text, including, inter alia, underlinings and the use of obliques (/ /) to call attention to passages regarded for some reason as especially significant, are reproduced except when the editor concludes that they are unnecessary to the purpose of the publication concerned. The lines are numbered to facilitate references, particularly when collations have been carried out.

The editors have systematized the use of the letters *u* and *v*, the former exclusively for the vowel, and the latter for the consonant; no significant phonological or lexical information is thereby obscured. Similarly, cedillas are omitted when redundant, that is, before the vowels *i* and *e*; conversely, they are added when required, before *a*, *o*, and *u*. The sporadic omission of the tilde over *ñ* is silently corrected. The use of accents, compared to modern usage, is both minimal and erratic, but since they do not interfere with the comprehension of the text, accents may be retained as they occur in the manuscript: *à avisar*, *à dentro*, *adelante*; *se allò ~ se hallo*; *esta*, *alamo*, *llamose*, *nacion*, *pusosele*, *rio*, etc. Punctuation has been adjusted to modern norms, primarily to assist in the comprehension of text. Capitalization has been regularized: proper names of persons and places are set in caps: *Consejo de Yndias*, *Río de Guadalquivir*, *Nuevo ~ Nueva Mexico*, *Barbola ~ Barbara*, *Joan ~ Juan*; names of pueblos are capitalized: *La Nueva Tlaxcala*, *Piastla*; names of tribes are not: *la nacion concha* (but *Río de las Conchas*). *Dios* (*Señor* when referring to God) is capitalized as well as terms of direct address (*Vuestra Señoria*, *Vuestra Merced*). Word division has been adapted to modern usage, with certain exceptions: agglutinations of prepositions with definite articles and personal pronouns (*del* ‘de el’, *dello* ‘de ello’, *deste* ‘de este’, etc.), and agglutinations with the conjunction *que*, which are signaled with an apostrophe (*ques* ‘que es’, transcribed as *qu’es*). Scribal R, that is, capital R, is transcribed according to a specific set of norms: R is retained only for proper names (*Río de las Conchas*); otherwise, at the beginning of words it is transcribed *r*: *recibir*, *relacion*, *religiosos*; within words, R is transcribed as *rr*, in accordance with Spanish phonology, that is, scribal R invariably corresponds to the trill /rr/ (*algarroba*, *gorrillas*, *hierro*) and never to the flap /r/ (scribal *r*): (*fuieron*, *Gregorio*). Abbreviations may be tacitly resolved (including the scribal use of the *chi-rho* (Greek XP) to represent *christ*, hence, *christianos*, not *xpianos*).

References

- Craddock, Jerry R. 1996. "Philological Notes on the Hammond and Rey Translation of the [Relación de la] *Entrada que hizo en el Nuevo México Francisco Sánchez Chamuscado en junio de [15]81* by Hernán Gallegos, Notary of the Expedition." *Romance Philology* 49:351-363. Electronic edition with supplements: <http://escholarship.org/uc/item/8sj8g6nj>.
- 1998. "Juan de Oñate in Quivira." *Journal of the Southwest* 40:481-540.
- 2002. "Juan de Oñate in Quivira: The Valverde Interrogatory." *Romance Philology* 56 (2002):51-164.
- 2014. "The Viceroy Count of Monterrey reports to his successor, the Count of Montesclaros, on the state of things in New Mexico March 28, 1604." <http://escholarship.org/uc/item/6zh0j0bp>.
- and Barbara De Marco, eds. 2013. Diego Pérez de Luján, "Relación de la expedición de Antonio de Espejo a Nuevo México, 1582-1583." Electronic edition: <http://www.escholarship.org/uc/item/5313v23h>.
- and John H. R. Polt. 2013. "The Expedition of Juan de Oñate to Quivira in 1601 as Narrated in the 'True Report' and the 'Valverde Interrogatory'." Electronic edition: <http://www.escholarship.org/uc/item/7162z2rp>
- De Marco, Barbara, and Jerry R. Craddock, eds. 2013a. "Relación de Hernán Gallegos sobre la expedición del padre fray Agustín Rodríguez y el capitán Francisco Sánchez Chamuscado a Nuevo México, 1581-1582." Electronic edition: <http://www.escholarship.org/uc/item/4sv5h1gz>. See also "Hernán Gallegos' Relación of the Rodríguez-Chamuscado Expedition to New Mexico (1581-1582)," *Romance Philology* 67 (2013):369-428.
- 2013b. "Testimonio de la averiguación que por auto del virrey se hizo sobre el último descubrimiento hecho por el gobernador don Juan de Oñate en las provincias del Nuevo México Bosque de Chapultepec, 22 abril 1602." Electronic edition: <http://www.escholarship.org/uc/item/1s5248rr>
- 2014a. "Documents concerning the suspension of Juan de Oñate's expedition to New Mexico, from May 8, 1596 to the revocation of the suspension April 2, 1597." <http://escholarship.org/uc/item/6pj0700h>
- 2014b. "Juan de Oñate commits himself, his family, and friends, to make good the deficiencies revealed during the inspection of his men and equipment by Juan de Frías Salazar 21 January 1598." <https://escholarship.org/uc/item/8rt7q874>
- 2014c. Vicente de Zaldívar, *Memorial sobre el descubrimiento del Nuevo Mexico*. <http://escholarship.org/uc/item/1224d2wr>
- 2015a. "Correspondence of Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, Viceroy of

- New Spain, with King Philip II of Spain and his successor Philip III concerning the exploration and settlement of New Mexico.” <http://escholarship.org/uc/item/96g1m3hr>
- . 2015b. “Juan de Frías Salazar’s Inspection of Juan de Oñate’s Equipment and Personnel Destined for the Conquest of Nuevo México November 16, 1597–February 2, 1598.” <http://escholarship.org/uc/item/4wt8m665>
- . 2015c. “Lope de Ulloa y Lemos’ Inspection of Juan de Oñate’s Equipment and Personnel Destined for the Conquest of Nuevo México June 6, 1596–February 19, 1597.” <http://escholarship.org/uc/item/3nt8h54n>
- Fernández Duro, Cesáreo. 1882. *Don Diego de Peñalosa y su descubrimiento del reino de Quivira*. Memorias de la Real Academia de la Historia, 10. Madrid: Manuel Tello.
- Hammond, George P., and Agapito Rey. 1927. *The Gallegos Relation of the Rodríguez Expedition to New Mexico*. Santa Fe: El Palacio Press. First published in *New Mexico Historical Review* 2:239-68, 334-362.
- . 1929. *Expedition into New Mexico Made by Antonio de Espejo 1582-1583 as Revealed in the Journal of Diego Pérez de Luxán, a Member of the Party*. Quivira Society Publications, 1. Los Angeles: The Quivira Society. Reimpr. New York: Arno Press, 1967.
- . 1953. *Don Juan de Oñate, Colonizer of New Mexico 1595-1628*. Coronado Cuarto Centennial Publications, 1540-1940, 5-6. 2 vols. Albuquerque: Univ. of New Mexico Press, 1953.
- . 1966. *The Rediscovery of New Mexico 1580-1594: The Explorations of Chamuscado, Espejo, Castaño de Sosa, Morlete, and Leyva de Bonilla and Humaña*. Coronado Cuarto Centennial Publications, 1540-1940, 3. Albuquerque: Univ. of New Mexico Press.
- Hanke, Lewis. 1976-1978. *México: Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*. Biblioteca de autores españoles, 273-277. 5 vols. Madrid: Atlas.
- . 1977. *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú 1535-1700*. 3 vols. Cologne and Vienna: Böhlau.
- Kania, Sonia. 2006. *Text and Concordances of the ‘Probanza de méritos’ of Vicente de Zaldívar, 1600-1602*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. CD-ROM.
- . 2009. “The *Probanza de méritos* of Vicente de Zaldívar: Edition and Notes to Part I (1601-1602).” *Journal of the Southwest* 51:187-274.
- . 2013a. “The *Probanza de méritos* of Vicente de Zaldívar (1602): Edition and Notes to Part 4.” *Romance Philology* 67:261-316.
- . 2013b. “Vicente de Zaldívar in New Mexico: Edition and Notes to Part 3 of the *Probanza de méritos* (1602).” *Journal of the Southwest* 55:295-376.
- Martín Rodríguez, Manuel M. 2009. *Gaspar de Villagrà: Legista, soldado y poeta*. León: Universidad de

León.

Mecham, J. Lloyd. 1917. "The Rodríguez Expedition into New Mexico, 1581-1582." MA Thesis, University of California, Berkeley.

Pacheco, Joaquín F., and Francisco de Cárdenas, eds. 1864-1884. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*. 42 vols. Madrid, B. de Quirós.

Archivo General de Indias, Patronato 22, ramo 4, fols. 41r-42v

[fol. 41r]

- ~ Don Juan de Oñate adelantado, gobernador y capitán general del Nuevo Mexico y Vicente de Çaldivar maesse de campo = Pide[n]
- ~ 300 soldados con los pertrechos de guerra necesarios y religiosos para doctrina de naturales: todo por cuenta de su magestad, otros 100 soldados por cuenta del adelantado.

~ Libro antiguo impreso sin principio.

Pamphilo de Narvaez, adelantado del Rio de Palmas año 2[??]
Fray Marcos de Niça, año 38 / 300 leguas a Civola
Francisco Vasquez de Coronado, por don Antonio de Mendoça con exi[??]
a Civola y a Quivira en 40 grados no effe[??]

~ Libro de mano que tenia el señor arçobispo don Pedro Moya de Con[treras]
Francisco Sanchez Chamuscado con 8 compañeros y 3 frayles
año 81 a 29 grados, possession, relacion.

~ Relacion en papeles de Francisco Dominguez cosmographo [??]
Anton de Espejo, 13 compañeros, 2 frayles, possession, cruces.

~ Informacion de officio Leyva y Omaña, gran poblacion muertos

~ Asiento por don Luis de Velasco, septembre 95. 200 hombres etcetera.

~ Cuenta a su magestad = Respuesta al conde Monterey = los dos et cetera.

~ Reformacion por el conde = Apresto de don Juan.

~ Cedula de suspension 8 mayo 96 = Muestra y visita, junio 9[6]

~ Requerimientos de don Juan hasta 9 diziembre 96.

~ Visita hasta 24 febrero 97 = Hallose de se[??]

2U148 pesos = Ubo 205 soldados.

~ Cedula 2 abril 97 que teniendo don Juan en ser l[a]
gente y lo demas prosiguiese.

~ 2ª muestra y visita en 22 diziembre 97 = 15 m[eses]
y medio despues de la suspension.

Ubo 130 soldados y luego se supplieron a 20 [??]

Ubo de faltas 1U154 pesos y 4 quintales de polvora
menos 20 quintales de plomo = el comissario por esta
falta que el visorey, si quisiese, levantase 80 hombres
a costa de don Juan.

~ Prosiguio el viaje, poblo y assento el real en Sant Gabriel
a 37 grados muchos indios de paz y algunos baptizados [et cetera]

~ Un año despues salio 100 hombres, armas, caballos, carros
200 leguas azia el norte, tierra llana, pastos, rios,
fuentes, frutas, aves, animales de todo genero, infi-

nidad de bacas de Civola.

- ~ Rancheria 6U indios = Poblacion grande a 40 grados.
Volviose el campo etcetera = Relacion de mayores poblaciones y mucho oro = A la vuelta los de la rancheria.
- ~ Pedimjento ant'el virrey = informaciones = Parecer y cartas del virrey y fiscal et cetera.

[fol. 41v, col. 1]

- ~ Don Juan de Oñate adelantado, governador y capitán general del Nuevo Mexico y el maese de campo Vicente de Caldivar en su nombre

Pretende que se prosiga el descubrimiento del Nuevo Mexico y que para ello su magestad le mande dar 300 soldados pagados, con los pertrechos de guerra necesarios y religiosos para la doctrina de los naturales y el adelantado pagará otros 100 soldados que por todos seran 400 y son nesarios para este effecto.

[left margin] M[??] fo. 1 | §3

- ~ Por un libro antiguo impresso, sin principio, de ciertos capitulos del qual embia el fiscal de Mexico un testimonio:

[left margin] *Pamphilo* | *[de] Narvaez* | 1. fo.21

- ~ Parece que el año de [15]27 Pamphilo de Narvaez, que fue por adelantado del Rio de Palmas, descubrio algo de esta tierra aunque poco. Y

[left margin] *Fray Marcos* | *de Niça* | *[??] 24*

quel año de [15]38 fray Marcos de Niça de la orden de Sant Francisco entrò a descubrir y convertir por aquellas partes, y andubo mas de 300 leguas hasta llegar a Civola y volvio dando grandes nuevas de poblaciones.

[left margin] *Francisco Vazquez* | *Coronado*

- ~ Poco despues el virrey don Antonio de Mendoça embio a este descubrimiento a Francisco Vazquez de Coronado, con exercito; y llegò a Civola y a Quivira, en 40 grados, y no hizo

effecto.

[left margin] *Francisco Sanchez | Chamuscado | A. fo. 27*

~ Por otro libro escrito de mano, que le tenia y dexò el señor arçobispo de Mexico don Pedro Moya de Contreros: parece que el año de [15]81 Francisco Sanchez Chamuscado, con otros ocho soldados, fueron a su costa, llevando consigo 3 frayles, a este descubrimiento y llegaron hasta 29 grados: y hallaron poblaciones, y tomaron posesion por su magestad y se volvieron con relacion de la que tubieron de lo que adelante se podia descubrir.

[left margin] *Anton de | Espejo | M. fo. 2. | §. 5. | A. fo. 50*

~ Por otra relacion que se hallo entre los papeles de Francisco Dominguez cosmographo de su magestad, parece que el año de [15]82 con orden o permission del governador de la Nueva Vizcaya, Anton de Espejo, con 13 compañeros y 2 frayles, fueron a este descubrimiento: y andubieron muchas poblaciones: y tomaron possession: y pusieron cruces: y en algunas partes las hallaban puestas de antes.

[fol. 41v, col. 2]

[left margin] *Leyva y | Omaña | M. fo. 3. | §. 7. | A. fo. 114*

~ Por informacion de officio recebida por orden del virrey: parece que poco antes que se tomasse assiento con el adelantado don Juan de Oñate para este descubrimiento: dos capitanes, llamados Leyva y Omaña, sin orden ni licencia, fueron con alguna gente a este descubrimiento: y llegaron hasta la gran poblacion que dizen tiene dos otros dias de camino. Y allí los mataron los indios.

[left margin] *Assiento | con don | Juan de Oñate | A. fo. 313- | 320*

~ Estando las cosas en este estado en 21 de septiembre de [15]95, el virrey don Luis de Velasco tomò assiento con don Juan de Oñate, sobre este descubrimiento y conquista: en que don Juan se obligò de llevar 200 hombres

apercebidos, sin sueldo de su magestad, vastimentos,
armas, municiones, pertrechos, caballos,

[left margin] *B. fo. 65. | aviso | respuesta*

mulas, carros etcetera. Y el virrey dio cuenta
a su magestad por carta de 14 octubre [15]95 y la
respuesta fuè para el sucesor el conde de Monte-
rrey; que entendido el estado en que don Luis de Velasco
avia dexado este negocio: lo favoreciesse para
que se continuasse como cosa deseada y importante.

[left margin] *Los dos | 66. | 69*

Llegado el conde se vio con don Luis de Velasco
sobr'esto = y el conde escribiò por carta de
28 febrero [15]96 que le pareciò que se entregassen
a don Juan de Oñate los patentes y despachos
de la jornada: porque don Luis de Velasco
tornò por su cargo y cuenta el acertamiento de esta

[left margin] *reformation*

election = y el conde hizo cierta re-
formation en el asiento: sobre que ya se
à proveydo en el Consejo = y don Juan

[left margin] *aperci- | biese don Juan*

levantò gente y apercibiò todo lo
necessario para su jornada.

[left margin] *Suspension | A. 328*

~ Por cedula de 8 de mayo [15]96 por ocasion
de carta del conde de 20 de diziembre [15]95:
se mando que don Juan de Oñate no pro-
siguiesse la jornada, y se entretubiesse
hasta que se proveyesse lo que conveniesse.

[left margin] *Muestra | y visita | 308 | 310 | 312*

~ Antes que llegasse esta cedula el conde virrey
avia dado comissions en 6 y 20 de
junio [15]96 a don Lope de Ulloa para visitar
y tomar muestra de la gente, armas y
pertrechos y demas cosas de la jornada:
y sacar la gente de lo poblado que no

[left margin] *Notificasion de | la cedula et cetera | 328*

hiziesse daño = Y despues en 12 de agosto,
aviendo llegado la cedula, embio orden
para se le notificasse, como se le notificò
con penas, y revocacion de despachos et cetera.

[fol. 42r, col. 1]

[left margin] *A | 330 | vº | 331 vº*

Don Juan ovedecio, respondiendole los grandes daños
que se le seguian de la detencion et cetera.

[left margin] *Requerimientos | de don Juan | 332 vº | 333 vº*

~ Don Juan de Oñate hizo mucho requerimientos
al comissario desde 28 de noviembre hasta
9 de diziembre de [15]96 para que hiziesse la visita,
representandole los grandes daños que
se le seguian en deshazersele la gente,
gastarsele los vastimientos, perdersele los
caballos, mulas y ganados et cetera.

[left margin] *Visita | 341 | 342 vº*

Y el comissario començo la visita en
9 de diziembre y parecio por ella que de
los generos que se obligò llevar don Juan
sobraron 2U148 pesos - y hallaronse

[left margin] *356 | 366 | 368 | 371*

205 soldados. Y esta visita se acabò
en 24 de febrero de [15]97 y el comissario
proveyò que don Juan de Oñate, aunque
avia acabado de dar la muestra, no
innovase ni prosiguiesse la jornada.

[left margin] *Cedula | para pro-|seguir | 376*

~ Parece que por cedula de 2 abril de [15]97
se mando que teniendo don Juan de Oñate
en ser la gente y lo demas necesario
para la jornada: la prosiguiesse
y el virrey en cumplimiento della, proveyo

[left margin] 2ª visita

a Juan de Frias Salazar por comissario
para tomar otra vez visita y muestra

[left margin] 391vª

en 18 de septiembre [15]97 y començòla en
22 de diziembre [15]97 que son 15 meses y medio
desde que se suspendiò la jornada.

[left margin] *Faltas*

Y por esta visita parecio averse faltas,
1U154 pesos y 4 quintales y libra y media de
polvora, menos 20 quintales de plomo.

[left margin] 457

Por esta falta proveyò el comissario
que a costa de don Juan de Oñate, levantasse
el virrey si quisiesse, 80 hombres que
fuessen en seguimiento del campo. = Y

[left margin] 440 | 467 | 473 | 502vª

la gente que parecio por esta muestra
fue 130 hombres y supliò a 201.

[left margin] *Prosigue | real en | Sant Gabriel | 173vª2ª*

~ Con esto prosiguiò su jornada don Juan de Oñate
hasta llegar al assiento y villa que llamò
de Sant Gabriel, en 37 grados: donde se poblò
y assentò el real: y ay mucha cantidad de indios
pacíficos, y algunos bautizados: en que
a gastado mucho.

[fol. 42r, col. 2]

[left margin] *Salida | a la gran | poblacion | 174 6ª | abundancia | 7ª*

Un año despues, que fue por junio de [1]602,
salio al descubrimiento de la gran pobla-
çon 100 hombres, armas, caballos, carros
et cetera. Andubo 200 leguas al norte
tierra llana, abundante de pastos, rios,
fuentes, frutos, aves y animales de todo

genero y infinidad de bacas de Cibola.

[left margin] *Ranche- | ria y | poblaçon | grande | 174^v 8^a*

~ Llegaron a una rancheria de hasta 6U indios, y dieron noticia de la gran poblaçon donde llegaron y caminaron por ella un dia, y dizen pudieran andar tres, en 40 grados = y porque los indios se retiraban y recogian, y los de la rancheria lo mismo, con animo de cogerlos en medio y matarlos, como hizieron a Omaña y su gente, se volvieron et cetera.

[left margin] *Mas poblaçones | y oro | 175 9^a | 175^v 10^a*

~ Los indios dixeron que las poblaciones al norte eran mayores, y no lexos, y avia mucho oro.

~ A la vuelta los de la rancheria vinieron de guerra, y salieron heridos los mas de (^??) nuestro campo, y se prendiò un indio que traxo el maese de campo.

[left margin] *Pedimiento | en Mexico | informacion | parecer | y cartas | a 173 | 2 | 4 | 19 | 286*

~ El maese de campo Vicente de Çaldivar vino a Mexico, y pidiò lo arriba propuesto sobre que se recibieron informacion de parte y officio y la audiencia da su parecer: y el virrey (^??) escribe, y tambien el fiscal; inclinanse a que no conviene se haga la jornada, a lo menos a tanta costa de su magestad: sino que se conserve lo ganado: y si el descubrimiento oviere de passar adelante, sea en la forma que el virrey scribe: y que sobre todo se vea y provea et cetera.

[fol. 42v]

{blank}

[fol. 43r]

Vicente de Çaldivar Mendoza, maestre de campo de la jornada del Nuevo Mexico, por si, y en nombre de Don Joan de Oñate adelantado governador y cappitan general de los reynos del Nuevo Mexico,
sobre
que se le dè cierto socorro que pide.

[fol. 43v]

{blank}

[fol. 1r/44r]

✠

Muy poderoso señor

Pedimiento del maese de campo
Vicente de Çaldivar Mendoza

Vizente de Zaldivar Mendoza vuestro maese de campo general de las provincias y reynos de la Nueva Mexico, digo que yo soy venido a esta corte por mandado del adelantado don Juan de Oñate, asimismo vuestro governador y capitan general de las dichas provincias y reynos, y por mandado de vuestro virrey de Mexico para dar noticia a Vuestra Alteza del estado en que queda la dicha conquista y en rrazon della el Virrey y Audiencia de Mexico hizieron ynformaciones por donde mejor se entienda y por mi parte se hizo ynformacion en la dicha Real Audiencia, que con esta presento para que juntamente se haga relacion della con todos los demas papeles.

A Vuestra Alteza pido y supplico se sirva de mandarlos juntar con todos los que el Virrey y Audiencia de Mexico ubiere enbiado para que con mucha brevedad se tome resolucion en lo que mas convenga al real servicio de Vuestra Alteza, ansi por la ynportancia del caso como por el gran riesgo en que el adelantado don Juan de Oñate queda con tan poca gente en su real y villa de Sant Graviel y por no dar lugar a que los yndios de las grandes poblaciones se pertrechen ni agan junta ni vengan adonde el dicho governador queda que, justamente se puede temer si los dichos yndios tubiessen noticia de la poca fuerça de gente con que el dicho adelantado queda, con que se perderia el gran trabajo y costa y lo mucho que el dicho adelantado tiene hecho en servicio de Vuestra Alteza y pido justicia et cetera.

Vizente de Zaldivar Mendoza {rubric}

[fol. 44v]

{blank}

[fol. 2r/45r]



Señor

Parecer de la Audiencia de Mexico
cerca de la prosecucion de la
conquista y descubrimiento del Nuevo
Mexico

14 mayo [1]602

De pedimiento de don Juan de Oñate, gobernador del Nuevo Mexico y del maese de campo Vincente de Zaldibar su sobrino, se hicieron informaciones de parte y officio. // Su pretension es que Vuestra Magestad se sirba mandar se prosigua en el nuebo descubrimiento, pagando Vuestra Magestad trecientos soldados y dandoles religiosos para la doctrina de los naturales y los pertrechos de guerra necessarios a semejante expedicion, obligandose el gobernador a la paga de otros cien hombres mas que este numero de quatrocientos les paresce que basta para acabar lo començado. // Vistas las informaciones e hystorias que tratan destas mesmas provincias y lo que dixeron los cosmographos junto con las relaciones de los papeles antiguos que se hallaron en los officios. ansi por lo que se ha actuado en la Audiencia

[fol. 45v]

como por gobernacion ante vuestro visorey que juntamente se nos ha comunicado, // nos ha parescido que no conviene a vuestro real servicio que con tanta costa de Vuestra Magestad se prosigua el dicho nuebo descubrimiento, pero tenemos por conveniente que Vuestra Magestad mande por agora sustentar lo que esta pacificado, aunque sea con algun gasto de la real hacienda, por ser poco el que para esto bastara, y por lo que importaria el hacerse y perpetuarse alli, si posible fuese, alguna poblaçon de españoles respeto del

buen natural de aquellos indios y su mansedumbre y sobre todo el precio inestimable de la conversion de aquellas almas, fuera de tener puerta para tomar noticia cierta de las poblaciones que dicen ay hacia la parte del norte, de las quales ha tanto que se desea saber, que por esto y por aver hacia alli tanta y tan larga tierra, que puede decirse con verdad que es una gran parte del mundo, se podra Vuestra Magestad servir de que se mirase y viese en vuestro Real Consejo, si convendria aventurar por una vez algun gasto conforme a lo que

[left margin] *Discurso | 3º, 4º y 5º*

el visorey propone a Vuestra Magestad en un capitulo de carta, que agora escribe y mostro

[left margin] *à fo. 4 | et fo. 10vº*

[fol. 3r/46r]

al acuerdo y con las condiciones que en el se dicen, que las tenemos por necesarias, caso que aquello se ubiese de intentar, en que no tomamos licencia de dar parecer, como ni el visorey la ha querido tomar, pues las consideraciones de estado que se representan en esta materia tan solamente pertenescen a Vuestra Magestad y a su Real Consejo. Dios guarde la catholica persona de Vuestra Magestad. Mexico y mayo 14
1602

El conde de Monterrey
{rubric}

El oidor Francisco Alonso
de Villagrande {rubric}

Doctor don Juan
de Fonseca {rubric}

Licenciado Diego Nuñez
Morquecho {rubric}

Alonso de Quesada
de Figueroa {rubric}

[fol. 46v]

[inverted text]

✠

Parecer de la Real Audi-

[en]cia de Mexico sobre la
[pre]tension de don Juan de
[Oñ]ate gobernador del Nuebo
Mexico y de Vicente de Zal-
dibar su sobrino.

Archivo General de Indias, Seville. Patronato 22, ramo 4, fols. 47r-60v

[fol. 4r/47r]



Resumen de los cinco discursos que el virrey haze sobre
la sustentacion de lo que tiene poblado y pacifico el adelantado
don Joan de Oñate en las provincias del Nuevo Mexico y el nuevo
descubrimiento desde alli hazia el norte y socorro que para ello
pide el adelantado, y otras cossas et cetera.

¶ Discurso 1º

[left margin] *infra fo.* | 9 vº

~ Que con la venida del maestre de
campo Vizente de Çaldivar podria
intentar el adelantado concession
de las condiciones que el virrey reformò
de lo capitulado con su antecesor. Y
que es yntolerable la yndependencia
que pide de las Audiencias en justicia
y virrey en guerra y hazienda et cetera.

¶ Discurso 2º

[left margin] *infra fo.* 10

~ Que podria ser quisiese el adelantado
declaracion de aver cumplido con
su asiento y assi embia las pape-
las que a echo sobre esto et cetera.

¶ Discurso 3º

[left margin] *infra* [??] vº

~ Que la sustancia que tiene la provincia
que gobierna el adelantado es ser
tierra de pastos a proposito y no tan
esteril como la gente que se vino la

y por esto es muy piadosa la caussa
de hazer fuerça en la poblazon
y conservacion de lo ganado, y lo
aconseja y obliga la prenda que
esta metida de tantos hespañò-
les como an ydo y venido de
tantos años a esta parte y sobre
todo no aver descontentado las
relaciones de las provincias, que en
mucha parte conforman con las
de ora. Y a cinco años que
asisten alli religiosos y hes-
pañòles con gente baptizada (aun-
que poca) y le parece al virrey
que con principio tan catholico
y poderosso como de su magestad està
muy puesto en razon no se des-
ampare por aora lo començado,
aunque fuese la conservacion
penossa, y necessario gastar algo
con soldados y pobladores fuera
de religiosos = y le parece al
virrey vastan 100 hombres
para el socorro que pretende el
adelantado, y sobran para la
seguridad de los ministros de
doctrina respecto del natural

pinta ni tan prospera como otros la hazen, pero que por lo que se dize comunmente della tiene mas de delgada que fertil. Es de razonable numero de yndios mansos y dociles y de muy buena ynclinacion y costumbres y se puede esperar su conversion y convertidos se acomoden al evangelio con mayor aprobecamiento que otros

[fol. 47v]

no hagan molestias a los yndios, a los quales si se les oviese de poner tributo se podrian encomendar y repartir a los vezinos por el governador con acuerdo del comisario prelado de los religiosos, reservando para su Magestad uno o dos pueblos y concediendo a los encomenderos una o dos vidas mas de las 3 hordinarias et cetera. = Prosigue en materia de gobierno, sustento, librança y criança y temple de tierra y sobre la moneda de cobre que se puede hazer de lo que ay en aquella tierra y minas de plata que afirman ay, de que no tiene el virrey perdida la esperanza y que el medio ultimo y necessario es socorrer a los pobladores con alguna cossa de la hazienda real et cetera

¶ Discurso 4º

[left margin] *infra fo. 13*

~ Que entro el adelantado desde donde està poblado entre el norte y levante y que començò su viaje por entre los yndios salteadores de arco y flecha que tienen ranchos movediços y se llaman àpaches, gente desnuda, y algunos se cubren con cueros de vacas corcobados de Cibola. = Y atravessò por las llanos de este nombre como

de los yndios y estos 100 hombres podrian poblar en una o dos villetas sin que por encomienda ni otra ocasion asistan en otra parte, assi porque vivan christiana y politicamente como porque

algunas aves y animales [en] especial unos venados desproporcionados de grandes = y encontrò una rancheria de gente movediça semexante a los apaches en que parecio aver 5 ò 6 U personas, que se entendio mudavan el rancho en seguimiento de las vacas, que comen sin pan, rayzes y fructas y de este genero de gente andavan por aquel llano cinco o seis rancherias y poco mas àdelante descubrio mayor numero de gente poblada de casas pagiças en un sitio grande sembrado que continuava por algunas leguas, y no se viò el remanente por aver pedido y obligado la gente que llevaba el adelantado à volverse por las caussas de su relacion y principalmente porque de 80 soldados que llevaba, la mitad era de embaraço y no de servicio. = Traxeron noticias que en lo visto ay algunos millares de yndios y la tierra de buen temple y alcançaron alli las vacas de Cibola. = Traxeron assimismo un yndio captivo de los rancheados que se à hecho ladino y por señas dà

200 leguas, riberas de algunos arroyos y rios apacibles y viciosos con buenos fructales silvestres; y muchos pastos sin otro genero de ganado que una ynfinidad de aquellas vacas,

[fol. 5r/48r]

de una dellas ay una laguna de cuyas arenas se saca oro, que no lo à visto si no en su tierra donde se trayan algunos vassos dello y muchos tejos de diferentes tamaños. Lo del oro (dize el virrey) no tiene mas fundamento y lo demas parece concuerda con las noticias que se tovieron de otros yndios y se veera por relaciones e ymformaciones de parte y officio y la que hizo el factor don Francisco de Valverde y libros y relaciones de tienpos atras que se comunicò con personas de confiança e yntelligencia en mar y tierra de las yndias, situacion y altura dellas, à-sistiendo un hombre bien suficiente en las mathematicas para congecturar la parte donde llego el adelantado, que les parecio aver sido hasta algo mas de 40 grados en distancia de 300 leguas de la Mar del Norte y otras tantas de la del Sur. = Y conforme a lo que alla se a platicado no se persuade el virey que el descubrimiento quel adelantado à hecho aya dado luz de mucha ymportancia sobre las noticias que antes se tenian de aquellos llanos = y que en estos reynos anda ympressa la peregrinacion por aquel llano de Alvaro Nuñez Cabeça de Vaca quando se perdio con Pamphilo de Narvaez et cetera y las relaciones de la entrada

noticia que ay otras poblaçones como en la que està el adelantado, o mayores, à diferentes partes que las señala y dibuja y cerca

cos de Niza y Francisco Vazquez Coronado, que ay claridad que estuvo en Cibola que està en 31 grados y en Quivira que està en 40 y ambos se veen señalados en los mapas generales y particulares con nombre de reynos y asentados no lejos de la costa del Mar del Sur y que de ambas poblaçones refirio Coronado no aver hallado cierto lo que dellas contava fray Marcos de Niza ni visto que oviese riqueza ni grandeza. Y assi se volvio à Mexico sin veer las noticias de ciudades y reynos que fray Marcos diò y fue mormurado por no averse detenido mas tiempo y en lo que vio Coronado se cogia maiz y otras cossas y avia piedras turquesas y oydas de oro sin fundamento y algunos visten cueros de vacas y otros andan desnudos y en un pueblo en 36 grados avia muy buena ropa de algodon. Y entre lo que contò Coronado parece de mayor bondad el suelo y qualidades de Quivira, hasta donde o muy cerca se colige llegan los llanos en que andan las vacas, que dado casso que las llaman de Cibola corren muy largo espacio. = Coteja la tierra de Quivira con la que aora viò el adelantado y aunque tiene mucha semejança concluye no es una misma, porque el adelantado reside al

en aquella tierra de fray Mar-

nordeste y Quivira està
al noroeste lejos uno de otro.

[fol. 48v]

Y las qualidades, temple y costum-
bres que Coronado refirió de Cibola
conforman puntualmente con los
pueblos en que asiste el adelantado
por estar en 37 grados de altura
y por sospechas que tovo el virrey
si estavan incluidas Cibola y sus
ciudades que fray Marcos refirió
en lo que tiene pacifico el adelantado,
hizo buscar papeles y el fiscal
embia unas relaciones que se
hallaron del descubrimiento que
año de [15]81 hizo Francisco Sanchez Cha-
muscado y año de [15]82 Anton de
Espejo y al fin dize el virrey que
ay consideraciones para sospechar
que las 7 ciudades de Cibola que
descubrió fray Marcos de Niza
en que estuvo Coronado es parte
de lo mismo en que esta oy el ade-
lantado y quando no lo sea no
ternà otra ni mas grandeça que
ello por estar cerca y en una misma
altura, à que ayuda aver preguntado
al maestro de campo quando pa-
so por Mexico si avia entre aque-
llos pueblos alguno nombrado
Cibola y le dixo que si y que avia
estado en ella yendo à descubrir
el Mar del Sur y que seria a-
quella Cibola de 170 ò 180 casas
y que caera del Mar del Sur
menos de 150 leguas, que todo
ayuda a la sospecha de que es la
misma tierra que fray Marcos
y Coronado vieron et cetera.

¶ Discurso 5º

[left margin] *infra fo. 16 vº*

~ Que respecto de lo que se sabe de la
Nueva Francia y Florida, se

dize justamente que es gran parte
de tierra incognita la que ay
del cabo del Labrador al de A-
nian y de poca utilidad. = Però
que de la mitad que mira al m[e]-
dia ay buena parte de noticias
antiguas que conforman con
que aora se vio y que no offre-
cen grandes esperanças de ri-
queça ni grandeça de ympero
o reyno poderoso que allí aya,
porque todo se compreènde en
4 reynos que ponen los mapas:
Nueva Francia, Florida, Cibo-
la y Quivira, que de estos
dos ultimos sea refrescado
la memoria con la ocasion presente
y acà se podria verificar por
las cartas generales y otras
descripciones y originales de
los capitulos de historia y re-
laciones que el fiscal embia,
// que jornada fundada no vee donde
se pueda hazer ni aun capitulacion
o asiento con ninguna persona, por-
que parece se va à ganar poco y
perder mucho en divirtir y em-
baraçar las fuerças y hazienda
en sustentar provincias de
poca sustancia y una vez pa-
cificada, (^??) qualquiera que se
descubra tiene dexarla las
dificultades que aora se expe-
rimentan. = Y no combidan las
noticias a que se gaste nada de la
hazienda real para solo descubrir,
// pero que hombres de buen celo y
bien ymformados que à comuni-

cado sienten por conveniente
que aventurase su magestad por una
(vez)

[fol. 6r/49r]

vez alguna moderada summa de pesos de oro en la paga de poca gente bien armada y encabalgada que con buena cabeça lo penetrase todo para salir del cuydado en que se està de tantos años a esta parte sobre este secreto. Y porque realmente le podria aver en tierra tan larga, ora al septentrion que no se à visto, ora al sur; demas de lo descubierto por franceses, Cabeça de Vaca y Coronado. O por si entre estos queda alguna poblazon de mayor sustancia, que en esta ocasion seria bien conferir si convernà arriesgar la paga de 100 soldados y oficiales por año y medio (cuyo numero y tienpo por lo que à oydo es vastante), siendo la gente qual conviene y que no exceda el sueldo de cada uno de 500 pesos al año. Que tiene por muy conveniente que se advierta, que siendo jornada real por quenta de su magestad, no puede tocar el gobierno à don Joan de Oñate por el asiento sino [[^]si] por nuevo nombramiento conveniere elegir su persona y honrrarle por su qualidad y de sus deudos y lo mucho que el y ellos an gastado y los años que à estado sirviendo y passando trabajos en aquellas poblazones y ultima entrada que à hecho. // Y que esto seà con

[left margin] *condi- | ciones*

tres condiciones: la primera muy importante; però las dos tan necessarias que sin ellas entiende que seria gran yerro gastar su magestad aunque fuese muy poco.

¶ 1^a = Que don Juan llebe àdelante el ofrecimiento que hizo en la Audiencia, que el ò don Christoval su hermano, ò ambos pagaran 100 soldados por un año = que esta se podria resolver en que pagasen por año y medio 30 soldados de los 100 que su magestad mandase hazer porque fuese tal gente como los 70 que de esta manera serian de efecto y se àhorraria quasi el tercio de la costa.

¶ 2^a = Que se mande que como los demas socorros que el virrey embia a otras provincias, se lebante y arme esta gente à nombre de su magestad = y que provea el virrey entre ellos de dos o tres soldados de honrrados brios, inteligencia, credito y confiança, con entretenimiento honrrado, que vayan señalados para aconsejar a don Juan y testificar en todo subcesso. = Y que se le embien uno o dos ministros sufficientes para la demarcacion y altura y officio de piloto por si descubriendo mar fuese necessario. = Y que en llegando todos donde esta don Joan sigan su orden y el la del virrey; que esta claro à de ser para solo las cosas generales, y que de lexos pueden advertirse. = Y que se ayude llanamente de las personas referidas y dello y de todos los acuerdos y lo demas se hagan papeles en el viage

[fol. 49v

¶ 3ª = Que mande su magestad al virrey que yendo don Joan con esta gente y condiciones, o no aceptando el, otra persona, les diga que la voluntad de su magestad es que aunque sea con grandes afanes y trabajos y conocidos riesgos llebe al cabo el descubrimiento para que de esta vez se acabe el cuydado ni sea necessario hablar mas dello. = Y se le advierta y pondere lo mal recibido que à de ser quando vuelva sino traè satisfecho el yntento conforme a las ynstrucciones.

[fol 7r] {otherwise unfoliated}

{blank}

[fol 7v]

{blank}

[fol. 8r/50r]



Apuntamientos del discurso y proposicion que se hace a Vuestra Magestad de lo tocante a los descubrimientos del Nuevo Mexico por sus capitulos de puntos diferentes.

- 1º Advertimiento para en caso que la parte de don Juan de Oñate pretenda que se le concedan por Vuestra Magestad los puntos que se le reformaron en las capitulaciones que el virrey don Luis asento con el y las rraçones que ay para que no se admitan algunas dellas.
- 2º Prevencion de lo que podria yntentar la parte de don Juan de Oñate sobre que se declarase haver cumplido con su asiento y aviso de los procesos y papeles que sobre esto se fulminaron de que se ynvia treslado autoriçado.
- 3 Las calidades y sustancia de las poblaciones que oy gobierna don Joan de Oñate y las rraçones que ay para que por aora no se despueblen y asimismo las dificultades que tiene el sustentallas y los medios que para esto se ofrecen y se apunta la ynposibilidad que amenaza su conservacion en lo de adelante.

- 4 Breve revelacion en sustancia de el nuevo descubrimiento que yntento y dexo començado don Joan de Oñate en la jornada que hizo entre norte y levante y suceso que tubo y rraçon sumaria de lo que a este proposito se a considerado de lo que anda ynpreso de los naufragios de Caveça de Vaca y jornadas de fray Marcos de Niza y Francisco Vazquez Coronado en lo antiguo y en lo moderno de los descubrimientos que ay por escripto del Chamuscado y de Anton d'Espexo y hacense advertimientos de la semejança que tiene lo que aora vio don Juan con una parte de lo que bio Coronado y lo que oy gobierna en paz don Juan con lo demas que descubrio Coronado si ya esto postrero no es lo mismo donde don Joan esta por las conjeturas que se dicen.

[right margin] 5

[fol. 50v]

- 5 Por lo que se contiene en las rrelaciones del capitulo pasado y lo que por notorio se presume de la Nueva Francia y se save de la Florida se discurre sobre la ymportancia que puede thener la tierra que ay del cavo del Labrador hasta el de Anian en la mitad que mira a la Mar de el Sur y por lo que toca a las yncertidunbres desto mas principalmente porque la otra mitad no se a visto y nunca se acava de salir d'este cuydado se propone a Vuestra Magestad que en el Consejo se mande ver y conferir con la ocasion presente sobre la materia y sin tomar licencia para dar parecer se apunta el que se a entendido mucho a de personas de buen boto en estas cosas y de modo y medios que decian convenir al yntento y para en casso que Vuestra Magestad se rresolviese de gastar algo para tomar desengaño deste secreto y hubiese de ser elegida para ello la persona de don Joan de Oñate se avisa y advierte a Vuestra Magestad lo que conviene y es necesario adbertir y prevenir.

{unfoliated recto/verso}

[fol. 9r/51r]



Discurso y proposicion que se hace a Vuestra Magestad de lo tocante a los descubrimientos de el Nuevo Mexico por sus capitulos de puntos diferentes.

~ Luego que llegue y en los primeros años que aqui estube, fui avisando del asiento que dexo tomado el virrey don Luis de Ve-

lasco para la entrada de el Nuevo Mexico con don Juan de Oñate y aprovacion que hube de hacer de el con rreformacion de algunos puntos y despues dixee el efecto que todo tubo. Paso mucho tiempo que de los sucesos no se supo cosa alguna hasta el año de [15]99 y entonces solamente lo que escrevi a Vuestra Magestad ynviando entera rraçon y copias de las cartas de el governador y de las que hicieron de palabra el comisario fray Alonso Martinez y unos capitanes que traxeron el despacho y visto esto, mando Vuestra Magestad rresponderme un capitulo de carta, su fecha en Sant Lorenço el Real en postrero de mayo 1600, en que se me escreve que parecieron de ymportancia las noticias que don Joan dio de su jornada y que Vuestra Magestad se tendria por muy servido de que yo diese calor al yntento. Yo lo avia hecho asi, conjeturando la voluntad y pecho de Vuestra Magestad y favorezido mucho a la parte de don Juan para el buen efecto de el nuevo socorro que pedia y le llevo el capitan Vernave de las Cassas, uno de los que de alla vinieron. Fue de consideracion la gente que entro entonces como se vera por las listas y muestra que tomaron los capitanes Sotelo y Gordexuela y por el traslado dello que ba aqui. En compania de Bernave de las Cassas y con harto gasto de Vuestra Magestad ynvié al nuevo comisario fray Joan de Escalona y hasta seis o ocho rreliogiosos. Con esto no tuve necesidad de suplicar a Vuestra Magestad ni de hablar mas en esta materia por entonces.

En los pliegos de aviso ultimos trate della como Vuestra Magestad habra visto y fue y esto con ocasion de averse venido a tierra de paz parte de la gente que alla estava y en tiempo que don Joan sse hallo ausente y envarazado en el otro descubrimiento que a yntentado. Dixee en el postrero aviso que era llegado a estas provincias Vicente de Çaldivar maesse de campo y sobrino suyo y que brevemente se aguardava en esta ciudad.

[fol. 51v]

Lo que se ofrece despues aca es que llevo por la pasqua de flores y poniendo la pretension que llebava a España, hiço en la rreal audiencia cierta ynformacion y pidio que se rreciviese otra de oficio y se ynviase a Vuestra Magestad con parecer de el acuerdo. Esto se despacho asi y el a pasado adelante su viaje para ocurrir ante la real persona de Vuestra Magestad sobre los negocios de aquellas partes y por esto y porque con la salida de aquella gente y venida de Vicente de Çaldivar y la vista y conferencia de relaciones y discripciones antiguas de aquellas provincias y de otras modernas que se an podido juntar, a rresultado mediana luz para que se pueda hacer algun juicio de las cossas de alli. Me parece que es tiempo de que yo escriba largamente lo que desto entendiere.

1° ~ Podria moverse platica aora con la yda de Vicente de Çaldivar sobr[e] que Vuestra Magestad se sirva de conceder a don Juan de Oñate las condiciones que y[o] reforme de las que capitulo con el virrey don Luis de Velasco. En quan-

to a esto mi rremito a lo que escrivi el año de [15]96 quando ynvie la rraçon de los capitulos reformados, que en sustancia fue que en algunos le podria Vuestra Magestad hacer merced, mas que en dos o tres dellos no convinia y seña- ladamente era yntolerable la yndependencia que pedia de las audien- cias en justicia y del virrey en quanto a guerra y hazienda, porque puesto que se contiene esta concesion con otras en las ordenanças generales de los nuevos descuvrimientos y descubridores, conforme a las qua- les se hizo el asiento sin limitacion alguna, ello pedia rreformacion y aora digo lo mismo y que la experiencia a mostrado no solo que pu- diera ser de ynconvenientes gravisimos el estar don Joan ynde- pendiente, pero que el esperar que lo estaria brevemente biniendo de España alguna declaracion y el pretender que yo no havia podido rrefor- mar lo capitulado a sido mucha parte de ocasion (y asi lo confiessa su hermano don Christoval) para que aya estado tan seca y tan cerrada la correspondencia de el governador conmigo y con la audien- cia, a lo menos en lo que es papeles y autos que xamas se a visto que aya venido ni uno tan solo ni una apelacion ni peticion de parte, de donde le rresulto a su gente tan gran descontento que como oprimida y mal satisfecha vino a rre- ventar en la desorden d'esta salida que a hecho.

Tambien considere en esto la muchedunbre de quexas que an derramado contra el governador y sus deudos y lo que le quieren ymputar de violencia y agravios que

[fol. 10r/52r]

dicen haver hecho en aquella asistencia, y puesto casso que algunos hechos notorios tienen apariencia desto, mas es muy posible que tengan harta escussa en la yntencion y causas con que procedio el governador y otras quexas quiça no tienen fundamento alguno que sea cierto, bien beo que esto no se ataxara aunque oviera rrecursso para los quexosos, pero oviera sido mucho menos con el desengaño de lo que fuera mentira y con alguna correction de lo que saliera cierto y en fin las malas voluntades que algunos fueron conciviendo no se rrecocieran por tanto tiempo que llegaran a enconarse como se enconaron con manifiesto peligro de acaecelle algun destastre.

[left margin] *Noticias del | nuevo descu- | brimiento | en un memorial*

// La mayor parte de las noticias son en un memorial muy grande y sin firma que vino a mis manos y por modo que el autor no se a podido entender hasta aora y se rrecoixio el papel sin publicarse y la parte que tiene autor nace de personas en quien corre sos- pecha de que ablan con pasion y particulares fines. A mi y a esta rreal Audiencia nos a parecido que en el estado que tie- nen las cossas de aquella jornada y tierra, no conviene rre- mover umores en ella sobre estas noticias, mientras no oviere parte que ynsista, pues don Joan a su tiempo dara rresidencia y

en el entretanto, como queda dicho, parece muy necesario que aya rrecurso de el a la Audiencia en cassos de justicia, pues de todos los gobernadores y aun de los virreyes le ay y que en el gobierno se entienda estar exempto en lo que fuere la governacion hordinaria y no en los negocios de guerra y hacienda como estan los gobernadores de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, a cuyo exemplo yo le limite esto a don Joan de Oñate por caer su provincia a las mismas partes y en confines de yndios salteadores y de guerra y ser mas moderno y mas pequeño el cargo, que puesto casso que esta mas apartado aquello del virrey por eso mesmo le es de mas ymportancia su abrigo y calor en especial en estos principios de tan poca sustancia y fuerça y no puede serle de estorvo a quien alli asistiere el estar subalternado pues de tan lexos no se le puede yr a la mano en el arbitrio de los cassos ocurrentes ni metella sino en los que fueren muy arduos y generales.

2º Podria ser que yntentare don Joan y su sobrino por el que se declare haver cumplido con su asiento, por lo qual me a parecido ynvíar al Consejo los papeles que a esto tocan y hasta

[fol. 52v]

aora no se que ayan ydo por no se haver ofrecido ocasion en que fu[e ne]cesario para anparar a la Nueva Galicia de los agravios y [desor]denes que se temian de los soldados d'esta jornada qua[ndo en]traron y por las queexas que comenzo a haver y juntamente para [tomar] satisfacion por visita y muestra puntual acerca de si se ha cumplido o no con las condiciones de el asiento provey con [comuni]cacion de el acuerdo de hacienda que se despachase un com[isario], persona de la confiança y autoridad necessaria para la execucion de todo [esto], el qual hizo los autos y diligencias en forma y destas ba aqui [un] treslado autoriçado y son dos processos porque fue necesario ç[esar] don Lope Ulloa, a quien primeramente ynbie y estava ente[ndien]do en ello rrespeto de haver venido una cedula de el rrey n[uestro señor, que] este en el cielo, para que don Juan parase y suspendiesse su jorn[ada] en el estado que la thenia y de alli a largo tiempo [otra] orden de su magestad para que se prosiguiesse la entrada si toda[via] estubiese en ser la massa de lo que era necesario conforme a la[s] capitulaciones. Y entonces despache a entender en esto a J[uan] de Frias de Salazar, el qual acavo la comision de don Lope y hiz[o lo] que constara de lo escripto y disimulo que con algunas falt[as] tolerables de los generos y cantidades conthenidas en la cap[itu]lacion entrasse don Joan, porque en la instruccion secreta que le [di] se arbitrava el casso desta manera por evitar mayores ynconvin[ien]tes y escussar dilacion en el yntento y ocurrir con algun favor y equidad a tan larga suspension y tan costosa y perjud[i]cial como la que don Joan havia padecido, mas llebo orden [de] que la permission fuesse y se entendiesse sin perjuicio de el derecho d[el]

fisco y asi se previno en lo autuado.

3º // La sustancia que oy tiene la provincia que oy gobierna don Joan se vera por las ynformaciones que de officio mande hacer por el fato[r] don Francisco de Balverdi en el año pasado y aora que anbas ban en este pliego, otras ynvio asimesmo que se hicieron alla y presentaron ante mi. Y de estas unas son en descredito y otras en abono de aquella tierra y se hicieron a instancia de perssonas que tenian ynteresse en culpar o desculpar el hecho de la gente que se vino, en que entraron casi todos los frailes que alla estavan. Por esta rrazon y por el encarecimiento conocido con que hablan los testigos en el bien

[fol. 11r/53r]

o en el mal de la provincia son sospechosas de las de officio como lo mandara Vuestra Magestad ver, si no es en algun testigo de quien despues he descubierto ser tan bien persona sospechosa y odiosa a la parte de don Joan y al credito de aquella tierra, se colige que rrealmente para labrança y criança ay tierras y pastos a proposito y no es aquello tan esteril como la gente que se vino lo pintaba ni tan prospero como otros lo hacen y la represento el governador en las rrelaciones de el año de noventa y nueve, que aora mexor ynformado con alguna moderacion escribe desto y con la misma hablan los suyos aqui, por donde se dexa entender que deve de ser cosa corta lo de alli y que en comun y por la mayor parte la tierra tiene mas de delgada que no de fertil. Coligese tanvien que ay rraçonable numero de yndios y muy mansos y dociles y de muy aventaxada ynclinacion en gran parte de lo que toca a costunbres y se puede esperar mucho de su conversion y de que convertidos se acomoden al evangelio con mayor aprovechamiento que otros. Por esto es muy piadossa la caussa de hacer fuerça en la poblacion y conservacion de aquella tierra y a lo mesmo obliga o a lo menos lo aconsexa la prenda que esta metida con las ydas y venidas de españoles por aquellos pueblos, unas veces con orden y otras sin ella, asi de tiempo antiguo como de pocos años a esta parte y sobretodo que por no aver descontentado las rrelaciones de aquella provincia que en mucha parte conforman con las de aora (o fuesse acertado o porque dios permitio que se herrasse para el bien d'estas almas), acuerdo Vuestra Magestad que se procediese a capitular sobre esta pacificacion y se pusso por obra el asiento y la entrada y a cinco años que asisten allí muchos españoles asi rreligiosos como seglares, con alguna gente baptizada aunque poca // y parece que un principe tan catholico y tan poderoso como Vuestra Magestad sera muy puesto en rrazon que no permita ni de lugar por aora a que se desanpare lo comenzado, aunque la conservacion sea penossa y fuesse necesario gastar algo de la rreal hacienda con parte de los soldados o pobladores fuera de la costa que hacen y haran los rreligiosos. Y que para confusion

[fol. 53v]

de los herejes y aun de los emulos de la corona de Castilla que n[on] lo son, conviene mostrar claro que se busca en primero lugar la exsalcacion de la fe y propagacion de la santa yglesia, l[os] qual se prueba bien en las Yndias quando se ve que si en unas partes sobra hacienda en otras suple Vuestra Magestad el gasto y que por temor de alguno que sea tolerable, no se dexan las provincias hasta qu[e] necesite a ello la manifiesta experiencia de alguna dificultad y[n]vincible como adelante podia rresultar en aquella tier[ra].

// Resta [a]sta el ver como se podran sustentar los españoles en ella.

Y lo que yo entiendo es que si hubieran de ser muchos no havia dispusicion, mas pareceme que bastaran muy pocos rrespecto de el natural de aquellos indios y que quando lleguen a ciento sobran algunos para la seguridad de los ministros de doctrina y podran esos poblar en una o dos villetas y bibir en ellas sin que por encomienda ni con otra ocasion asistan en otra parte, asi porque bivan con cristiandad, consuelo y policia como porque no hagan molestias a los yndios, los quales si se les oviese de ynponer tributo se podrian encomendar y rrepartir a aquellos vezinos por el gobernador de la provincia con acuerdo de el comisario prelado de los rreligiosos, si no en uno o dos pueblos que se rreserven para Vuestra Magestad por no alterar de el todo la orden y estilo que suele guardarsse y a los encomenderos si no pareciese ynconveniente por decir que se abre la puerta a consecuencias se les podrian concedir una o dos bidas de mas de las tres ordinarias. De algodón o cueros de Civola y de maiz presupongo yo que seran los tributos y que el maiz les ayudara a sustentarsse de comida, junto con lo que les baliere su yndustria en la cosecha de el trigo y en la criança de algun ganadillo, pues este multiplica de manera que no deve quadralle mal la tierra, supliendo la umedad de las nieves por las escasas llubias que rrefieren y aunque el frio de el ynvierno podria acavar buena parte de las crias ni el rrigor deve de ser tan grande

[fol. 12r/54r]

en cada año ni faltar abrigos en donde ay lomas y laderas. Para vestirsse abran de servir los cueros y mantas a falta de otro rremedio como se a visto ya estos años entre aquellos soldados que an ussado de los cueros que adereçan muy bien los naturales y de camuças y aun de las mantas de algodón se dice que an hecho rropillas y calçones. Para llevarles de aca paños por groseros que sean o hierro y otros generos, no ay disposicion entretanto que no se descubriere plata o del cobre que afirman que ay se puidere yntroducir moneda que corra alli y aca, haciendose alguna en aquella tierra y dandole tan

vaxo balor que ganasen en ella los mercaderes que la traxesen y bendiesen por cobre en plancha, lo qual parece que se hace ynposible con las costas de traerla, que son mas que el principal y tanvien rrepresenta ynposibilidad el darle salida con mandar que se labrase moneda de vellon aca y corriesse con mas balor y el mesmo tubiesse (puesta aqui) la de aquella tierra, porque si este no fuese excesivo y mucho mayor del suyo y que suele tener en otros rreynos todavia no se ganaria en ella, aunque en materia tal cupiera usar de liga y cargar la mano en esto y obiera de que la hacer y no se pudiendo yntroducir moneda ni haviendo genero ninguno que puedan ynviar a estos rreynos para sacar dinero o dar en trueque de lo que ovieren menester, no lleba camino el travarsse comercio. Y quando algun dia se dispusiese mexor esto de la moneda seria carisimo quanto alla les llebasen y los ffletes de lo que ynbiasen aca si ya no se facilitasen estos con acabarse de descubrir por alla la costa de la Mar de el Sur, de que este Vicente de Çaldivar dice que estubo muy cerca, haviendo andado en busca della ciento y sesenta leguas. Y tengo para mi que de algunos pueblos de aquella provincia no puede caer mas lexos ni aun tanto como lo que el andubo

[fol. 54v]

y a falta d'esto parece que les seria de alivio a los pobres que alli quedasen si mandase Vuestra Magestad que los officiales rreales de Mexico por fatoria les proveyessen de algunas cossas, las mas necesarias, conprandose aqui y que se les diesen alla por costo y costas y cierto que yo no tengo perdida esperança de que se aya de verificar lo que el governador todavia afirma de que ay plata en algunos cerros de aquella comarca en que esta, porque en fin es montuossa y en las Yndias y tiene sierras que son continuadas y las mismas con algunas de la Nueva Vizcaya segun yo e sido informado y en lo que toca a plata mucho mexor presumo de la disposicion de aquello que no de la que tiene la tierra adentro en los llanos de Civola. Y aunque don Juan Oñate me escribe que aora saldria a hacer algunas catas hondas y que hasta tanto no asegura rriqueça porque no save que aya metales de aventaxada ley, esto no me desanima porque no ay quenta cierta en ello como fuese tierra de plata, que por muy pobres metales que ayan topado o topasen podria haver esperanza de que con catas mas hondas o mudandose a otros cerros o a sierras diferentes los hallen rricos, pero si no saliese cierto el haver plata, puesto casso que se hallase forma para que oviese moneda de vellon y esta corriesse y facilitasse la contratacion, serviria esto para la provision de aquellos españoles y no para sus grangerias en

cossas de consideracion, pues no tienen que bender de que aya saca y todo seria pobreza, por donde me parece que en aquella dispusicion y mucho mas cierto si no oviessen moneda no abra quien baya a poblar ni poblado quiera permanecer, porque con solo comer y bestir nadie bive contento en las Yndias, ni sera facil de llebar boluntariamente de la Nueva España al Nuevo Mexico y mas siendo tan limitado lo que alla pueden alcançar de ambas cossas, pues ni el sustento tendra rregalos ni los bestidos nobleça y ansi entiendo que para perpetuar poblazon seria forçosso que los pobladores obiesen de ser o gente biolentada por la conservacion de aquella

[fol. 13r/55r]

christiandad que oy no se que tenga cuerpo ni estado que pueda justificarlo o hombres condenados por delitos de que pocos o ningunos seran utiles por sus malas conciencias y costunbres y no pudiendo apoyarsse por estos medios // el necesario y ultimo es socorrer a los pobladores con algo de real hazienda y si Vuestra Magestad no se oviessen de estender a esto por ningun casso, acertado parece que hasta aver entera seguridad de que se hallen en aquella provincia metales de plata se tenga la mano por los rreligiosos como lo ban haciendo en baptiçar mas gente, aunque se traxe y gane tiempo en convertirla y chatequiçarla con m[a]yor cuidado que hasta aora y con mas numero de ministros, como los pide el ser muchas las poblaciones y haver diferentes lenguas y con esta letura yrle proveyendo algunos en rraçonable numero de la orden de Sant Francisco o de otra (como pretende con ynstancia don Joan de Oñate y podria ser que se juzgasse convenir), pues los rreligiosos de aquella se binieron sin quedar mas sacerdotes que solo el comisario y uno que era ydo con don Joan de Oñate a esta jornada y bolvio della en su compañia y este es fray Francisco de Velasco hermano de el governador don Rodrigo de Hivero.

~ E discurrido tan largo en este capitulo porque lo tengo por conveniente para despertar el superior arbitrio de el Consejo en quanto al punto que toca a sustentar por aora aquella provincia hasta mas ver y porque Vuestra Magestad querra ser ynformado de quien lo tiene presente y la rresolucion ynsta.

4º ~ Don Joan de Oñate yntento cierto descubrimiento entre el norte y levante el qual dexo començado y este a sido el principal motivo segun escribe para ynviar a España a su sobrino con las noticias y pretension que de aqui le an rresultado y aunque la rrelacion de su viaxe ba en procesos y autos me a parecido que haviendo de ablar yo y hacer discurso en este capitulo sobre ello sera de mas claridad presuponer aqui la sustancia de el suceso que tubo y de alivio

para el Consejo el yr rresumido en poco. Comenzo el
governador su jornada por entre los yndios salteadores

[fol. 55v]

de arco y flecha que no tienen sino ranchos movedizos y estan
vecinos de aquel puesto en que el rreside. Estos se nonbran
los apaches y andan desnudos y algunos dellos se abrigan
con pellexos de bacas corcovadas que llaman de Civola. // A-
travesso por los llanos de este mesmo nombre como docientas
leguas poco mas o menos por la rrivera de algunos arroyos
y rrios apacibles y biciossos, con buenos frutales silvestres
y muchos pastos, sin otro ganado que una ynfinidad de
aquellas bacas y sin ver otra cossa sino fueron algunas
aves y animales, especialmente unos benados muy des-
proporcionados de grandes. // Y habiendo encontrado una
rancheria movediça de indios semejantes a los a-
paches (que e dicho) en que parecio haver cinco o seis mill
personas, que se entendio andavan mudando rrancho en
seguimiento de las bacas, de que comen sin pan sino con
rraices y frutas // y que de el mesmo genero andavan por
aquel llano cinco o seis rancherias semejantes. // Descu-
brio poco adelante m[a]yor numero de gente poblada de
asiento en un sitio grande senbrado de casas paxiças
que arman sobre baras gruessas. // Y esto continuava por
algunas leguas de que no se vio el rremate, por ha-
ver pedido y obligado a don Joan la gente que llebava
a dar la buelta, por las caussas que se entenderan
de su rrelacion // y principalmente, segun escribe, porque
de ochenta soldados que llebava, la mitad no solo no
era gente de servicio pero de enbarazo. // No tra-
xeron otras noticias sino que en lo visto ay
algunos millares de yndios y la tierra les parecio de
buen tenple en algunas señales que ponderaron para
esto y que alcançan alli las bacas de Civola y usan
cueros de ellas de que algunos se bisten a su modo,
aunque generalmente andan desnudos // y traxeron
en prision un yndio de los que andavan antes
de estos y en su becindad, siguiendo las vacas

[fol. 14r/56r]

en ranchos movediços, el qual no era de aquella nacion
sino captivo suyo que estubo al principio, segun dicen, con
mucho coraxe como barvaro y despues aunque sin haver a-
prendido hasta oy a hablar ni entender en lengua ninguna
de las que pudieran servir para comunicalle se a hecho tan

ladino por señas que espanta. Y por ellas despues que don Joan de Oñate bolvio al puesto donde rreside y antes de partir para aqui Bicente de Çaldivar que le trajo y lleba consigo, comenzo a dar noticia de que en otras poblaciones como aquella o mayores a diferentes partes que señala y dibuxa y que cerca de una de las poblaciones a cierta laguna de cuyas arenas se saca oro y que el no lo a visto alli sino en su tierra, adonde se trayan algunos vasos dello y muchos texos de diferentes tamaños. // Esto de el oro no tiene mas fundamento que el dicho y lo demas parece que concuerda con las noticias que se tubieron de otros indios, lo qual se vera largamente en una rrelacion que presento la parte de don Joan y por las ynformaciones de parte y de oficio que a pedimiento suyo hizo la Audiencia y se ynvia a Vuestra Magestad con el parecer de el acuerdo, y mas en particular en una que por governacion y de oficio cometi al factor don Francisco de Balverdi, que aunque se mezclava juntamente la materia de otra que el año passado hizo por mi orden y fue sobre lo tocante a las calidades de lo pacificado en que don Joan de Oñate esta oy, pero tratasse de principal yntento de este segundo descubrimiento y de las noticias de el yndio a quien exsamino. Mande juntar asimesmo algunos libros y rrelaciones de tiempo atras y comunicosse todo con perssonas de confiança y ynteligencia en la mar y tierra de las provincias de Yndias y de la situacion y altura dellas, asistiendo un hombre bien su-

[fol. 56v]

ficiente en las mathematicas para que se conjeturasse como se a hecho la parte y lugar adonde llego don Juan, que les parece haver sido hasta algo mas de quarenta grados y en distancia de trecientas leguas poco mas o menos de la Mar de el Norte y otras tantas de la de el Sur y de ninguna manera se pudo tratar dello con puntualidad por la escuridad que traen sus papeles, pues no ay en el[los] rrazon alguna de altura ni llebo quien la supiese toma[r] y los avisos que ynvia y a ynviado antes de aora sobr[e] lo tocante [a] aquellos pueblos donde asiste siempre an venido con menos claridad y distincion que conuiniera y si no es descuydo sino falta de perssonas que lo sepan bien disponer a mi me la hace muy grande para tratar con fundamento de la materia. // Conforme a lo que se a platicado aqui della, no veo por donde me pueda persuadir a que este descubrimiento de don Joan aya dado luz que sea de mucha importancia sobre las noticias que antes se tenian de aquellos llanos. // ~ Yn-

pressa anda en esos rreynos la peregrinacion que hizo por aquel llano Alvaro Nuñez Caveça de Baca, haviendosse perdido con Panphilo de Narvaez quando venia por governador al Rio de Palmas que cae entre Panuco y la Florida y tomo tierra en diferente parte por hierro de los pilotos. Tambien andan ynpressas las rrelaciones de la entrada que hicieron por aquella tierra llana fray Marcos de Niza, provincial de la orden de Sant Francisco, y Francisco Vazquez de Coronado, que ambos fueron ynviados por el virrey don Antonio de Mendoça, el fraile a descubrir con pocos compañeros y sobre la rrelacion que el traxo fue Francisco Vazquez con golpe de gente a la pacificacion de aquellas provincias y ay claridad que estubo en Civola y en Quivira y que este pueblo esta en quarenta grados

[fol. 15r/57r]

y el otro en treinta y uno y ambos los bemos en los mapas generales y particulares con nonbre de reynos y asentados no lexos de la costa de el Mar de el Sur, el de Quivira cerca de el Cavo Mendocino y Anian, de donde toma nonbre aquel estrecho y el de Civola en el rremate que figuran en la ensenada de las Californias. // De la una poblacion y de la otra rrefirio Coronado no haver hallado cierto lo que dellas contava frai Marcos, ni bisto que oviesse rriqueza ni grandeça alguna, por donde devio de entender que en otras siete ciudades de que fray Marcos dixo haver thenido noticia de mas de siete que afirmava haver en Civola y que distavan poco unas de otras no se hallaria cierta la rrelacion aunque se buscasen como tan poco lo saldria en otros rreynos que el fraile rrefirio haver oydo, que cayan cerca, llamandolos Abacus y Totontec como el mapa los nonbra, o que quando todo se descubriese no seria cossa de momento y asi se bolvio a Mexico, puesto casso que no sin ser mormurado por no haverse detenido mas tiempo. // En lo que vio se coxia maiz y otras cossas y havia piedras turquescas y oydas de oro sin fundamento. La gente andava desnuda, aunque parte de los de Civola y de Quivira bestian cueros de aquellas vacas de los llanos, y en Tiguex, que es un pueblo en treinta y seis grados, que toparon sobre la costa en el medio camino de lo que andubieron de Civola a Quivira, havia muy buena rropa de algodón, el qual no se da en Quivira y en Civola muy poco. // En esto se encierra quanto Coronado conto de aquellas poblaciones y entre ellas parece de mayor bondad el suelo y calidades de Quivira, hasta donde o muy cerca se colige que llegan los llanos en que andan las vacas, porque dado casso que los llaman de Civola, corren muy largo espacio. // Lo que

[fol. 57v]

asi se quenta de Quivira tiene grandissima semejança con lo que atraveso aora en los llanos don Juan y especialmente con las poblaciones adonde llego y aunque no pueden ser una misma cossa antes estan lexos, pues de la pa[rte] en que rreside cae al nordeste lo uno y lo otro al norueste, pero lleba mucho camino el parecersse por estar casi en un paralelo de los quarenta grados o poco mas segun la altura que de Quivira se rrefirio atras y la que se conjetura haver multiplicado don Juan desde el asiento en que rreside hasta la parte donde llego aora. // Las calidades, tenple y costunbres que Coronado rrefirio de Civola conforman puntualmente con las que tienen los pueblos en que don Juan asiste aora // y esto y entenderse que estan en treynta y siete grados de altura poco mas [o] menos, que no difiere mucho de la que ponen a Civola, me pusso deseo de ynquirir si acaso estaban yncluidas Civola y sus ciudades que frai Marcos de Niça rrefiere en los dichos pueblos ya pacificados, que si se estendio a llamar ciudades a pueblos medianos puede bien conpadecersse y hacia sospecha desto el saverse que la ciudad de Civola en que Coronado estuvo hera de docientas cassas no mas y hice rrebolver papeles y se hallaron unas rrelaciones de que el fiscal ynvia treslado, donde se quenta el descubrimiento que el año de ochenta y uno hizo Chamuscado por orden de el virrey conde de Coruña de muchos destos pueblos que don Joan de Oñate tiene en su gobierno y otro descubrimiento que destos y otros en mas cantidad hizo el año siguiente, sin orden y de su autoridad, un Anton de Espexo, cappitan nonbrado en la jornada por sus mesmos compañeros. Y parece que en la de Anton de Espexo se halla puesta una poblacion que el llama de Civola y rrefiere haver hallado bibos en ella quatro yndios de estas provincias de Nueva España que havia llevado por ynterpretes Coronado y pone sus

[fol. 16r/58r]

nonbres y naturalezas // y juntamente como vecinos y anejas a ella nonbra otras seis poblaciones por sus nonbres, diciendo que son todas siete de una misma nacion y a las mismas o a la mayor parte dellas pone y nonbra Chamuscado en el descubrimiento que el hizo un año antes y particular mencion de haver estado gente y banderas de Coronado en Acoma, una poblacion que todos savemos ser de las que don Juan hallo, aunque sus soldados la asolaron por haverse

resistido al castigo que quiso hacer sobre aver ellos muerto a su maesse de campo y sobrino Juan de Çaldivar con una banda de soldados, pues de estar de paz. Todas estas consideraciones ay para sospechar que las siete ciudades de Civola que descubrio frai Marcos de Niça, en que Francisco Bazquez Coronado rrefiere haver estado, son parte de lo mesmo en que oy esta don Juan de Oñate y que quando fuesen diferentes no tendran otra ni mas grandeza que ello por estar cerca y en una misma altura y por la semejança de las calidades con que lo pinta Coronado con su rrelacion y a esto ayuda que Bicente de Saldivar, preguntandole yo quando aora paso por aqui si havia entre aquellos pueblos alguno deste nonbre, me rrespondio que el havia estado en una poblacion nonbrada Civola no lexos de la de Çuni Mooqui, yendo a descubrir la Mar de el Sur, de que entendio hallarse pocas leguas o jornadas, y la obiera visto si no se obiera rrematado de cansancio toda la cavallada y esto y otras caussas le obieran obligado a bolversse y que le parecio que seria aquel Civola de ciento y setenta o ciento y ochenta cassas y que deve de caer de la Mar de el Sur menos de ciento y cinquenta leguas. Que todas estas particularidades no desdicen antes ayudan a la sospecha.

[fol. 58v]

5º // En conform(od)idad de el discursso de el capitulo passado y del que se puede hacer de el poco util que tiene la Nueva Francia a la parte de los Vacallaos por el poco pie que franceses an hecho en ella despues que la descubrieron y por lo que asimismo se save de las calidades de la Florida, me parece que aun siempre se dice y justamente que es gran parte de tierra yncognita la que ay del cabo del Labrador al de Anian, // pero de la mitad que mira al mediodia ay buena parte de noticias antiguas que conforman y se confirman con lo que aora se vio // y no ofrecen grandes esperanças de rriqueça ni de grandeça de imperio o rreyno poderosso que alli aya, // pues que todo se comprehende en quatro rreynos que ponen los mapas generales: la Nueva Francia es uno, y otro es la Florida y los llanos que tiene a la banda de norueste detras de la sierra que son los que atraveso Caveça de Baca, y el tercero Civola a quien Coronado nonbro la Nueva Granada, y Quivira es el quarto y de estos dos llamados rreynos ya e apuntado las rrelaciones que thenemos de que se a rrefrescado la memoria estos dias con la ocasion presente // y alla se podra rrecorrer la mexor luz que abra de todo y se hara con facilidad, mandando verificar lo que se apunta en este rrecuerdo por las cartas generales y otras descriptiones y por el original de los capitulos de

ystoria y rrelaciones, cuyos treslados ynvia el fiscal para en caso necesario. {space left in ms.} // Jornada fundada no veo adonde se pueda hacer ni aun capitulacion o asiento con nadie sobre ello, porque parece que se ba a ganar poco y que se pierde mucho en dibirtir y enbaraçar las fuerças y la hacienda en sustentar provincias de poca ynportancia y una vez pacificada qualquiera que se descubra, que tiene el dexarla las dificultades

[fol. 17r/59r]

que aora se experimentan // y aunque tanpoco conbidan las noticias dichas a que se gaste nada de rreal hazienda para solo discubrir, hombres a havido de buen celo y bien ynformados y algunos e oydo y comunicado yo despues que vine y muchos dias a que sentian por conveniente que abenturase Vuestra Magestad por una vez alguna moderada suma de pesos de oro en la paga de poca gente bien armada y encavalgada que con una buena caveça lo penetrase todo a trueque de salir de el cuydado con que se esta de tantos años a esta parte sobre este secreto y porque rrealmente le podria haver en tierra tan larga, ora sea en la parte septentrional de todo lo que corre aquella rregion que no se que se aya visto, ora en alguna provincia que tenga en lo que cae al sur demas de las que se descubrieron como dixen por franceses y por Caveza de Baca y Coronado o si por ventura entre estas queda alguna poblacion de mayor sustancia. // Podria Vuestra Magestad servirse de que aora y con esta ocasion se confiriese y rresolbiese de una vez si convendria arresgar para esto la paga de cient soldados y sus oficiales por año y medio, que por lo que e oydo discurrir sobre ello mucho a, como ya dixen, a personas de muy buen boto, entiendo que el numero sera bastante y el tiempo tambien, siendo la gente qual conviene y yendo como es menester y que no excedera el sueldo de cada soldado de quinientos pesos al año. // No tengo licencia para dar parecer en esto, porque no se me a mandado ni se funda la duda en hecho o noticias de que yo tenga aca mas luz de la que el Consejo tiene, que son los dos casos en que el virrey que gobierna puede y debe darle y pues de nuevo no ay otra sino la que ya se tenia que estara mejor apurada y entendida alla. De lo que yo lo e podido rrastrear solo servira essta carta de memorial y de proponer este pensamiento y de avisar a Vuestra Magestad // lo que tengo por muy conveniente, que caso que desto se trate y Vuestra Magestad lo oviese de ordenar asi se advierta que pues en siendo jornada rreal y por cuenta de Vuestra Magestad no le puede tocar el gobierno della a don Juan de Oñate por via del

[fol. 59v]

asiento. Si por nuevo nonbramiento y especial comision juz-
gare Vuestra Magestad que conviene elegir su persona y honrrar[le]
en esto por la calidad suya y de sus deudos y por lo mu-
cho que el y ellos an gastado y por los años que a estado
sirviendo y pasando travaxos asi en aquellas poblaciones
como en la ultima entrada, // sea esto con tres condiciones,

[left margin] 1.

la primera muy ymportante, pero las otras dos tan nece-
sarias que sin ellas entiendo yo que seria gran hierro gasta[r]
Vuestra Magestad de su hacienda aunque fuese muy poco. // Una [es]
que don Juan lleve adelante el offrecimiento que hizo en la
Audiencia de que pagaran el o su hermano don Christoval
o ambos cient soldados por un año y esto debria Vuestra Magestad
rresolver en que por año y medio pagase solos treinta de
los ciento que Vuestra Magestad mandase hacer, para que fuese
tal y tan buena gente y tan en orden como los otros
setenta, que desta manera serian de effecto y toda-

[left margin] 2.

via se ahorraria casi el tercio de la costa. // Otra
condicion es que Vuestra Magestad mandase que como los demas
socorros que de aqui ynvia el virrey a otras provin-
cias hiciese lebantar y armar esta gente a nonbre y voz
de Vuestra Magestad y que provea entre ellos de dos o tres solda-
dos particulares que sean personas de honrrados brios
y buena ynteligencia y juntamente de credito
y confiança y con algun entretenimiento honrrado
bayan señalados para aconsejar a don Joan y para
testificar en todo suceso y que asimismo se le yn-
bien uno o dos ministros, suficientes para lo que toca
a demarcacion y altura y para oficio de piloto, por si
acasso descubriendo mar le fuere necesario, ordenando
Vuestra Magestad que todos en llegando adonde estubiere don
Joan sigan la suya, pero que el siga la instruction que
le ynviare el virrey, que esta claro que a de ser solo
para las cosas generales y que de lexos pueden advertirse
y que se ayude llanamente de las personas rreferidas
(rreferidas), cada una en su ministerio y dello y de todos

[fol. 18r/60r]

los acuerdos y lo demas se hagan papeles en el viaxe.

[left margin] 3

// Y la condicion ultima que Vuestra Magestad mande ex-

presamente al virrey que sabiendo de don Juan si con esta gente y condiciones se quiere encargar dello, a el o al que no aceptando el lo oviere de llebar a cargo, le diga de parte de Vuestra Magestad que su rreal boluntad es que, aunque sea con grandes afanes y travaxos y con conocidos rriesgos, persevere y llegue al cavo el descubrimiento, de manera que desta vez se haga sin que Vuestra Magestad quede con este cuydado ni sea necesario hablar mas en ello y se le advierta y pondere lo mal rrecivido que a de ser quando buelba, si no trae satisfecho el yntento conforme a las ynstruciones. Mexico 14 de mayo 1602.

{rubric}

[fol. 60v]

[vertical text]

Discurso y proposicion que se haze a Vuestra Magestad de lo tocante a los descubrimientos del Nuevo Mexico por sus capitulos de puntos diferentes.

[fol. 19r/61r]

✠

Señor

Carta del fiscal de la Audiencia
de Mexico 14 mayo [1]602
cerca del descubrimiento del
Nuevo Mexico

~ El Virrey desta Nueva España escribe largamente a Vuestra Magestad el succeso y esperanças del Nuevo Mexico y así escusare yo el hazerlo por dar aquella carta tanta y tan clara noticia de todo lo que acerca dello pueda dessearse saber, // solo me a parecido advertir para que la jornada no se prosiga a costa del Vuestra Magestad en caso que aya de hazerse, de que no tiene agora mejor estado, ni se tienen mejores noticias que quando la cosa estava entera antes; estonces avia mas esperanças de riquezas y poblaciones, pues si por Vuestra Magestad esta mandado que no se hagan descubrimientos a su costa y esto se guarda aun quando no se sabe si las provincias que se trata de descubrir seran muy ricas, aora que se sabe ya que esta es pobre no se que nueva causa aya que obligue a derogar lo proveido o a dispensar por esta vez con ello. Esto sabra mejor Vuestra Magestad y se servira de mandar proveer lo que mas convenga al servicio de nuestro señor y de Vuestra Magestad. // Lo que toca a la conservacion de lo ya poblado esto a parecido muy conveniente que se sustente y conserve asi porque este alli aquel escalon andado para quando Dios se sirva que tenga mejor sazon el irse entrando mas desde alli la tierra adentro, como por algunas almas que ay ya de los naturales baptizados, que aunque no son muchas, seria durissima cosa dexarlas perdidas.

~ Bicente de Saldivar, maese de campo de don Juan de Oñate, va

[fol. 61v]

a esa corte a suplicar a Vuestra Magestad le haga merced al dicho don Juan por sus servicios y aunque la meresce por su calidad, muchos años de trabajos gastados en este ministerio y grande cantidad de hazienda suya y de sus deudos, pero para que mejor se pueda considerar la que deve hazersele respecto de que todo lo que tiene pacifico y a descubierto a muchos años que lo estava y aun tomado possession en nombre de Vuestra Magestad, aviendo tenido noticia de un libro antiguo impreso de molde que no tiene principio, en que estavan algunos capitulos tocantes a esto y aviendola ansi mismo tenido de otros papeles semejantes que se hallaron entre

los de un fulano Dominguez cosmografo deste reyno y de otro libro de mano que estava en poder de Juan de Aranda tesorero de Vuestra Magestad, pedi traslado y testimonio de todos ellos y los embio, para que se puedan cotejar con el descubrimiento y poblacion que don Juan a hecho, que aunque a los pueblos o a algunos de ellos se les an puesto nombres diferentes, agora parece que la tierra toda es una y que los pueblos los mesmos por las señas de estotros descubrimientos mas antiguos. Dios guarde la catolica persona de Vuestra Magestad. De Mexico, y mayo 14 de [1]602.

El doctor Quesada | de Figueroa {rubric}

[fol. 62r]

[blank]

[fol. 62v]

[vertical text]

✠

Mexico a su Magestad 1602

El doctor Quesada de Figueroa 14 de mayo

sobre lo del Nuevo Mexico

[fol. 20r/63r]

[upper left corner] *Desele como lo pide citada la | parte en Mexico a 7 de mayo | de 1602 años {rubric}*

✠

Muy poderoso señor

El doctor Quesada de Figueroa vuestro fiscal, digo que como otra vez tengo pedido inporta al derecho de vuestro real fisco que se me de testimonio citada la parte de las informaciones que vuestro visorey hizo de officio cerca de las calidades de la tierra del Nuevo Mexico y asimesmo del descubrimiento y entradas que en ella hizieron en años pasados Anton de Espejo y Francisco Sanchez Chamuscado y otros como consta de unos memoriales que se hallaron entre los papeles de Dominguez cosmografo d'esta governacion y de un libro de mano que esta en poder de Juan de Aranda, tesorero de Vuestra real hazienda, y lo tuvo siendo secretario de don Pedro Moyas de Contreras, arçobispo que fue desta ciudad, en el qual se escrivian algunas cosas de asientos e importantes al gobierno desta Nueva España y de tres o quatro capitulos que se hallaron en un libro antiguo que no tiene principio y esta impreso de molde, para que visto todo por vuestra real persona probea lo que mas convenga al servicio de Dios y suyo y ansimesmo mande se busque el

[fol. 63v]

archibo de los papeles de vuestro virey para que aviendo entre ellos alguno que toque al susodicho se me de ansimesmo testimonio d[e] el y de todo lo que cerca desto mas me conveng[a].

Por tanto a Vuestra Alteza pido y suplico mande que Juan de Aranda me de testimonio de la part[i]-da que esta escrita en el dicho libro de ma[no] y qualquier escrivano me de testim[o]-nio de los demas papeles por mi refe[ri]-dos y para ello et cetera y pido justicia.

El Doctor Quesada {rubirc}

[left margin] *Citacion | Vizente de | Zaldivar ma- | estre de campo*

[fol. 21r/65r]

[upper left corner] *Entrada que hizo en el Nuevo | Mejico o Sibola Francisco Vazquez Coro- | nado por el año de*
[15]38



Capitulos del libro impresso sin
principio sacado a pedimiento
del fiscal con citation.

~ Yo Martin de Pedrossa escribano de su magestad doi fee y berdadero testimonio
a los que el presente bieren como en un libro ympreso demas de antiguo
que no tiene principio y comiença por la foja quarta y en lo alto de la
una foja dize la “Historia” y en la otra oja en lo alto de ella dize
“de las Yndias”. Estan escritos demas de ciertos capitulos cuyo tresla-
do saque por mandado de los señores presidente y oidores de esta
rreal Audiencia y son de el tenor siguiente.

~ Rio de Palmas

[left margin] ¶ *Capitulo 1º quenta | como el primero | que descubrió las | 500 leguas que ay | de la Florida à |*
Panuco fuè Francisco | de Garay però | que no hizo mas | de correr la costa | que año 27 Pan- | philo de Narvaez |
saliò de Sant Lucar | con 5 navios gen- | te, caballos, ar- | mas et cetera por | adelantado de | Rio de Palmas | y
perdiò quasi | toda la gente | y caballos por | no poblar luego | describe las (^gen) | tierras gente | y ritos, plan- | tas
y animales | et cetera

~ // Quinientas leguas que ay de costa desde la Florida al Rio Panuco
andubo primero que otro ningun español Francisco de Garai,
// empero porque no hizo entonces mas de correr la costa dexare-
mos de hablar de el y hablaremos de Pamphilo de Narbaes
que fue a poblar y conquistar con titulo de adelantado y gover-
nador el Rio de Palmas que cae treinta leguas ensima de
Panuco hazia el norte y toda la costa hasta la Florida y asi
no perbertiremos la horden que començamos. // Digo pues co-
mo el año de veinte y siete partio Panphilo de Narbaes de San
Lucar de Barrameda para su adelantamiento de el Rio de Pal-
mas con cinco nabios en que llebaba seiscientos españoles,
cien caballos y gran suma de bastimentos, armas y bestidos
ca tenia esperiencia de otras armadas. Tubo trabajo en el
camino y no acerto a yr donde (do) tenia por ygnorancia de
Miruelo y de los otros pilotos de la flota que desconocieron
la tierra. Todabia salio en ella Narbaes con trezientos com-
pañeros y casi todo los caballos aunque con poca comida
y embio los navios a buscar el Rio de Palmas en cuya
demanda se perdieron casi todos los hombres y caballos, lo
qual fue por no poblar luego que salto en tierra con la gente
o por saltar donde no avia de poblar; quien no poblare no ha-
ra buena conquista y no conquistando la tierra no se conber-

tira la gente, assi que la maxima del conquistar a de ser poblar. Vio Narbaes oro a unos yndios que, preguntados donde los acaban, dixeron en Apalachen: fue alla en el cam(^po)ino topo un casique que llamado Dulchanchesin que atruenco de cas-

[fol. 65v]

cabeles y sartalejos le dio un cuero de benado muy pintado que trai[a] cubierto y benia a questas de otro yndio y con mucha conpañia que los mas tañian caramillos de caña. Apalachen es de hasta quarenta casas de paja, tierra pobre de lo que buscaban mas abundante de otras muchas cosas, llana, aguazosa y arenosa. Ay laureles y casi todos nuestras arboles. empero son muy altos. Ay leones, osos, venados de tres maneras y unos animales muy estraños que tienen un falso peto, el qual se abre y cierra como bolsa donde meten sus hijos para correr y huir de el peligro. Ay muchas aves de las de aca como de[zir] garças y halcones y las que viven de rrapaña, pero con todo esto es tierra de muchos rrayos. Los hombres son muy altos, forçudos y ligeros que alcançan un sierbo y que corren un dia entero sin descansar. Traen arcos de doze palmos gordos como el braço y que tiran dozientos pasos y pasan ynas coraças y un tablon y otra cosa mas rrezia. Las flechas son por la mayor parte de cañ[a] y en lugar de hierro traen pedernal o hueso. Las cuerdas son de nerbios de venados de Apalachen. Fueron a Aute y mas adelante hallaron mejores casas y con esteras y mas polida gente, ca bisten de venado pieles pintadas y martas y algunas tan finas y olorosas de suyo que se maravillaban los nuestros. Traen tambien mantas grosseras de hilo y cabellos muy largos y sueltos. Dan una salta en señal de amistad y besanla. En una ysla que llamaron Malhado y que boza doze leguas y esta de tierra dos. Se comieron unos españoles a otros, los quales se llamaban Pantoja, Sotomayor, Hernando de Esquibel, natural de Badajos, y en Xaniho, tierra firme, alli junto se comieron asimesmo a Diego Lopez, Gonçalo Ruis, Corral, Sierra Palacios y a otros. Andan en aquella ysla desnudos. Las mujeres casadas cubren algo con un bello de arbol que parece lana. Las moças abriganse con cueros de venado y otras pieles. Agujeranse los hombres la una tetilla y muchos entrambas y atrabesen por alli unas cañas de palmo y medio. Horadan tambien el rros-tro baxero y meten cañuelas por el agujero. Son hombres de guerra y las mujeres de trabajo y la tierra muy desventurada. Casan con sendas mujeres y los medicos con cada dos o mas si quieren. No entra el nobio en casa de los suegros ni cuñados el primer año ni guisa de comer en la suya, ni ellos le hablan ni le miran a la cara

[fol. 22r/66r]

aunque de sus casas le lleba la mujer guisado lo que el caça y pesca. Duermen en cueros sobre esteras y ostiones. Por serimonia regalan mucho sus hijos y si se les mueren tisanse y entie-

rranlos con grandes llantos. Durales el luto un año y lloran tres vezes al dia todos los de el pueblo y no se laban los padres ni parientes en todo aquel tiempo. No lloran a los viejos; entierranse todos salbo los phisicos que por honrra los quemar y entre tanto que arden bailan y cantan. Hazen polbo los huesos y guardan la senisa para beberla. Al cabo de el año los parientes y mujeres, los quales tambien se jassan entonces. Estos medicos curan con botones de fuego y soplando el cauterio y llaga jassan donde ay dolor y chupan la jassadura; sanan con esto y son bien pagados. Estando alli ciertos españoles murieron algunos yndios de dolor de estomago y pensaban que a su causa, mas ellos si desculpaban y como estaban desperecidos de frio, hambre y mosquitos que los comian vivos por andar desnudos, no los mataran sino mandaronles curar los enfermos. Ellos con temor de la muerte començaron aquel oficio rresando, soplando y santiguando y sanaron quantos a sus manos binieron y asi cobraron fama y credito de sabios medicos. De Malhado atravesando muchas tierras fueron a una que llaman de los yaguases, los quales son grandes mentirosos, ladrones, borrachos de su vino y agoreros que matan si mal ensueñan sus propios hijos y asi mataron a Esquibel. Siguen los venados hasta que los matan tan corredores son. Traen la tetilla y beso foradado. Usan contra natura. Mudanse como alarabes y lleban las esteras de que arman sus casillas los viejos y mujeres. Bisten y calçan de venado y de vacas que a cierto tiempo de el año vienen de hazia el norte y que tienen el cuerno corto y el pelo largo y son gentil carne. Comen arañas, hormigas, guisanos, salamanquesas, lagartijas, culebras, palos, tierra y siendo tan hambrientos andan muy contentos y alegres, bailando y cantando. Compran las mujeres a sus enemigos por un arco y dos flechas o por una rred de pescar y matan sus hijas por no darlas a parientes ni enemigos. Van desnudos y tan picados de mosquitos que parecen de San Lazaro, con los quales tienen perpetua guerra. Traen tizones para ojearlos o ha-

[fol. 66v]

zen lumbre de leña podrida o mojada para que huyan de el humo, el qual es tan ynconportable como ellos, mayormente a españoles que lloraban con el. En tierra de avavares curo Alonso de Castillo muchos yndios a sopolos como saludador de mal de cabeça, por lo qual le dieron tunas que son buena fruta y carne de venado, arcos y flechas. Santigu asimismo cinco tullidos que sanaron, no sin gran admiracion de los yndios y aun de los españoles, ca los adoraban como a personas selestiales. A fama de tales curas acudian a ellos de muchas partes y los de Husola le rrogaron fuese con ellos a sanar un herido. Fue Alvar Nuñez Cabeça de Vaca y Andres Dorantes que tambien curaba, mas quando llegaron alla era muerto el he-

rido y confiados en se su cristo que obra sanidades y por conserbar sus vidas entre aquellos barbaros lo santiguo y soplo tres beses Albar Nuñez y rrevivio, que fue milagro; asi lo cuenta el mesmo. Entre los albardaos estubieron algun tienpo, que son astutos guerreros. Pelean de noche y por asechanzas; tiran bailando y saltando de una parte a otra porque no les acierten sus contrarios y andan muy abajados en tierra. Acometen si sienten flaqueza y huyen si ben esfuerço. No siguen vitora ni ban tras el enemigo. Veen y oyen muy mucho. No duermen con preñadas ni con paridas hasta que pasen dos años. Dexan las mugeres que son esteriles y casan con otras. Maman los niños dies y doze años y hasta que por si saben buscar de comer. Ellas hazen las amistades quando ellos rriñen unos con otros. Nadie come lo que guisan las mugeres con su camisa; quando cuezen sus vinos derraman los vasos pasando cerca la mujer si no estan atapados. Enborrachanse mucho y entonces maltratan a las mugeres. Casanse unos hombres con otros que son ynpotentes o capados y que andan como mujeres y sirben y suplen por tales y no pueden traer ni tiran arco. Pasaron por ciertos pueblos donde los hombres eran harto blancos empero eran tuertos o ciegos de nubes, cuyas mujeres se alcoholaban. Tomaban ynfinitas liebres a palos y no comian sin que primero lo santiaguasen los christianos o lo soplasen. Llegaron a tierra que o por costunbre

[fol. 23r/67r]

o por acatamiento de ellos ni lloraban ni reyan ni les ablaban y a una mujer porque lloro la punçaron y rrassaron con unos dientes de rraton por detras de los pies a la cabeça, rrecibian los españoles las caras la pared, las cabeças bajas y los cabellos sobre los ojos en el balle que llamaron de coraçones por seiscientos que les dieron de benados. Ubie ron algunas saetas con puntas de esmeraldas harto buenas y turquesas y plumajes. Alli traen las mugeres camisas de algodón fino, mangas de lo mesmo y faldillas hasta el suelo de benado adobado sin pelo y abiertas por delante. Tom[an] los venados enponsoñando las balsas donde beben con ciertas mansanillas y con ellas y con la leche del mesmo arbol untan las flechas. De alli fueron a San Miguel de Culvacan que como dicho e esta en la costa de la Mar del Sur. De trezientos españoles que salieron en tierra cerca de la Florida con Narbaes pienso que no escaparon sino Albar Nuñez Cabeça de Vaca, Alonso del Castillo Maldonado, Andres Dorantes de Bejar y Estebanico de Azamor loro, los quales andubieron perdidos, desnudos y hambrientos nueve años y mas por las tierras y gentes aqui nombradas y por otras muchas donde sanaron calenturientos, tollidos mal heridos y rresuscitaron un muerto segun ellos dixeron.

Este Panphilo de Narbaes es a quien vencio, prendio y sa-
co un ojo Fernando Cortes en Zempoallan de la Nueva
España como mas largo se dira en su choronica. Una
morisca de hornachos dixo que abria mal fin su flota
y que pocos escaparían de los que saliesen a la tierra
donde el yba.

~ Panuco ~

[left margin] ¶ *El capitulo 2º | cuenta que | Garay armo | carabelas en | Jamayca y fue | año de 18 a des-
| cubrir la Florida | pensando ser ysla | y le desbarataron | los floridos et cetera*

Por muerte de Juan Ponce de Leon que descubrio y andubo la Florida
armo Francisco de Garai Carabelas en Jamaica el año de mill y quinientas y dies
y ocho y fue a tentar la Florida pensando ser isla, ca entonces mas
querian poblar en yslas que es tierra firme. Salio a tierra y des-
barataronle los floridos, hiriendo y matando muchos españoles
y asi no paro hasta Panuco, que ay quinientas leguas de costa. Vio aque-

[fol. 67v]

lla costa mas no la andubo tan por menudo como agora se sabe. Quiso
rescatar en Panuco mas no le dexaron los de aquel río que son balientes
y carniceros, antes le mal trataron en Chila, comiendose los españo-
les que mataron y aun los desollaron y pusieron los cuerpos
despues de bien curados en los templos por memoria y ufania. Pa-
reciole bien aquella tierra aunque le avia ydo mal en ella. Bol-
bio a Jamaica, adobo los navios, rrehizose de gente y bastimento

[left margin] *Que volviò otra | bez año de 19 | y le fue peor*

y torno alla luego el año siguiente de dies y nueve y fuele peor
que la primera vez. Otros dizen que no fue mas de una vez sino que
como estubo mucho alla la quantan por dos. Fuese una o dos bezes
es cierto que vino lastimado de lo mucho que avia gastado y corri-
do de lo poco que avia hecho, especialmente por lo que avino
con Fernando Cortes en la Vera Crus segun en otra parte se cuenta

[left margin] *Que volviò siendo | ya governador y adelan- | tado con 11 na- | vios año de 23 | y se perdiò y | murio
en Mexico | et cetera*

// mas por enmendar las faltas y por ganar fama como Cortes que
tan nombrado era y porque tenia por muy rrica la tierra la
de Panuco. Negocio la gobernacion de ella en la corte por Juan Lo-
pez Torralba su criado, diziendo lo mucho que avia gastado
en descubrirla y como la tubo con titulo de adelantado, armo
y bastecio onze navios el año de veinte y tres. Como estaba rrico
y como pensaba competir con Fernando Cortes metio en ellos
mas de setecientos españoles, ciento y cinquenta y quatro caballos y
muchos tiros y fue a Panuco, donde se perdiò con todo ello, ca
murio el en Mexico y mataron los yndios quatrocientos espa-

noles de aquellos, muchos de los quales fueron sacrificados y

[left margin] *Describe costun- | bres y ritos | de aquella | gente et cetera*

comidos y sus cueros puestos por los templos curtidos o embutidos, que tal es la cruel rreligion de aquellos o [[^]la] rreligiosa crueldad. Son asimesmo grandisimos putos y tienen mancebia de hombres publicamente do se acojen las noches mill de ellos y mas o menos segun es el pueblo arrincanse las barbas, agujanse las narizes como las orejas para traer algo alli. Limanse los dientes como sierra por hermosura y sanidad. No se casan hasta los quarenta años aunque a los dies o doze son ellas dueñas. Nuño de Gusman fue tambien a Panuco por governador el año de mill y auinientos y veinte y siete. Llebo dos o tres navios y ochenta hombres, el qual castigo aquellos yndios de sus pecados ha-

[fol. 24r/68r]

ziendo muchos esclabos.

~ Sibola ~

[left margin] ¶ *El capitulo 3º | cuenta que | desde cabo del | engaño a sie- | rras nevasdas | ponen 320 le- | guas que es | lo postrero que | hasta enton- | ces se sabe | lo qual descu- | brieron cappitanes | y pilotas del | visrey don | Antonio año 42 | que aun dizen | algunos que | corrieron la | costa hasta | 45 grados et cetera | que estas sierras | nevasdas estan | 1U leguas leste | oeste del Rio | de Sant Anton que | descubrio Este- | van Gomez y | 1U700 del cabo | del Labrador | por donde este | cosmographo | historiador | començò a cos- | tear medir | y graduar las | Yndias por cuya | distancia se | puede conocer | quan grandissima | tierra es la Nue- | va Hespaña hazia | el norte et cetera*

~ // Ponen trezientas y veinte leguas del cabo del engaño a sierras nevasdas, que son lo postrero por alli que hasta agora sabemos, las quales descubrieron capitanes y pilotos de el virrey don Antonio el año de quarenta y dos // y aun dizen algunos que corrieron la costa hasta se poner en quarenta y cinco grados y muchos piensan que se junta por alli la tierra con la China, donde han navegado portugueses hasta los mesmos quarenta grados y qun mas y puede haver de el un cayo al otro a la quenta de marineros mill leguas. Seria bueno para el trato y porte de la especeria si la costa de la Nueva España fuese a juntarse con la China y por eso se debria costear aquello que fuera por saber aunque fuese a costa de nuestro rrey pues le ba en ello muy mucho y quien lo continua se medraria, mas no se juntaran por ser ysla Asia, Africa y Europa segun al principio diximos. // Estas sierras nevasdas estan mill leguas leste oeste del rrio de San Anton que descubrio Esteban Gomes y mill y setecientas de el cabo del Labrador por donde comence a costear, medir y graduar las Yndias, por cuya distancia se puede conocer quan grandissima tierra es la Nueva España por hazia el norte. // Siendo pues aquella tierra tan grande y estando ya convertida toda la Nueva España y Nueva Galisia, salieron frailes por muchas partes a predicar y convertir yndios aun no conquistados y frai Marcos de Niça y otro fraile Francisco entraron

por Culhuacan el año de treinta y ocho, frai Marcos solamente ca enfermo su compañero. Siguió con guías y lenguas el camino de el sol por mas calor y por no alejarse de la mar y andubo en muchos días trezientas leguas de tierra hasta llegar a Sibola y que no tenia cabo aquella tierra y que quanto mas al poniente se estendia tanto mas poblada y rrica de oro, turquesas y ganados de lana era. // Fernando Cortes y don Antonio de Mendoça deseaban hazer la entrada y conquista de aquella tierra de Sibola cada uno por si y para si, don Antonio como virrei de la Nueva España y Cortes como capitán general y descubridor de la Mar de el Sur. Trataron de juntarse para lo hazer ambos y no se confiando el uno de el otro rriñeron y Cortes se vino a España // y don Antonio ymbio alla a Francisco Vasques de Coronado, natural de Salamanca, con buen exercito de españoles y yndios e quatro-

[fol. 68v]

[left margin (continued)] *que siendo aquella | tierra tan grande | y estando con- | vertida la Nu- | eva Hespaña y | Nueva Galicia | entrò fray Mar- | cos de Niça fray- | le francisco la tierra | à dentro à | convertir indios | y en muchos | dias andubo | 300 leguas | hasta Sibola | de donde volviò | diziendo maravillas | de 7 ciudades | de tierra de | Sibola y que | no tenia cabo | y quanto mas | al poniente | se estendia | tanto mas po- | blada y rica | era de oro | tur- | quesas y gana- | dos de lana et cetera | que el visrey don | Antonio embiò à | descubrir esta | tierra de Sibola | à Francisco Vazquez | de Coronado que | gañò por armas | a Sibola que | serà de 200 | casas de tierra y madera | tosca | de 4 y 5 sobra- | dos et cetera*

cientos cavallos, de Mexico a Culhuacan que ay mas de duzientas leguas. Fueron bien probeido de allí a Sibola que ponen trezientas. Pasaron nesidad y se murieron de hambre por el camino muchos yndios y algunos cavallos. Toparon con mugeres hermosas y desnudas aunque ay lino por allí. Padescieron gran frio ca nieba mucho por aquellas sierras. Llegando a Sibola rrequirieron a los de el pueblo que los rrecibiesen de paz ca no yban a les fazer mal sino muy gran bien y provecho y que les diesen comida, ca lleaban falta de ella. Ellos rrespondieron que no querian pues yban armados y en son de les dar guerra, que tal semblante mostraban, asi que combatieron el pueblo los nuestros. Defendieronlo gran rrato ochocientos hombres que dentro estaban. Descalabraron a Francisco Basques capitán general de el exercito y a otros muchos españoles, mas al cabo se salieron huyendo. Entraron los nuestros y nonbraronla Granada por amor de el virrey que es natural de España. Es Sibola de hasta dozientas casas de tierra y madera tosca, altas quatro y cinco sobrados y las puertas como escotillones de nao. Suben a ellas con escaleras de palo que quitan de noche y en tiempos de guerra. Tiene delante cada casa una cueba donde como en estufa se rrecojen los ynviernos, que son largos y de muchas niebes, aunque no esta mas de treinta grados y medio de la equinocial, que si no fuese por las famosas siete ciudades de frai Marcos de Niça que estan en espacio de seis leguas, ternan obra de quatro mill hombres. Las rriquezas de su rreino es no tener que comer ni que vestir durando la

nube siete messes. Hazen con todo eso unas mantillas de pieles de conejos y liebres y de venados, que algodón muy poco alcançan. Calçan sapatos de cuero y de ynvierno unas como botas hasta las rrudillas. Las mugeres ban vestidas de metl hasta en pies. Andan ceñidas, trençan los cabellos y rrodeanselos a la cabeça por sobre las orejas. La tierra es arenosa y de poco fruto, creo que por pereza de ellos, pues donde siembran, lleba mahis, frisoles, calabaças y frutas y aun se crían en ella gallipavos que no se hazen en todos cabos.

[fol. 25r/69r]

~ Quivira ~

[left margin] ¶ *El capitulo 4º | describe la tierra de | Quivira et cetera | y dize que es | pobre*

Viendo la poca gente y muestra de rriqueza, dieron los soldados muy pocas gracias a los frailes que con ellos yban y que loaban aquella tierra de Sibola y por no bolber a Mexico sin hazer algo ni las manos bazias, acordaron de pasar adelante, que les dezian ser mejor tierra. Asi que fueron a Acuco, lugar sobre un fortissimo peñol y desde alli fueron don Garci Lopez de Cardenas con su compañia de cavallos a la mar y Francisco Vasques con los demas a Tiguex, que esta rribera de un gran rrio. Alli tuvieron nueba de Axa y Quivira, donde dezian que estaba un rrey dicho por nombre Tatarax, barbudo, cano y rrico, que ceñia un bracamarte, que rresaba en oras, que adoraba una crus de oro y una ymagen de mujer señora del cielo. Mucho alegre y sostubo esta nueba al exercito aunque algunos la tuvieron por falsa y echadiza de frailes. Determinaron yr alla con yntencion al ynbernar en tierra tan rrica como se sonaba. Fueronse los yndios una noche y amanecieron muertos treinta cavallos, que puso temor al exercito. Caminando quemaron un lugar y en otro que acometieron les mataron ciertos españoles y hirieron cinquenta caballos y metieron dentro los vezinos a Francisco de Obando herido o muerto para comer y sacrificar a lo que pensaron o quiça para mejor ver que hombres eran los españoles, ca no se hallo por alli rrastró de sacrificio humano. Pusieron cerco los nuestros al lugar pero no lo pudieron tomar en mas de quarenta y cinco dias. Bebian niebe los cercados por falta de agua y viendose perdidos hizieron una hoguera. Echaron en ella sus mantas, plumajes, turquesas y cosas preciadas porque no las gosasen aquellos estrangeros. Salieron en esquadron con los niños y mugeres en medio para abrir camino por fuerça y salbarse, mas pocos escaparon de las espadas y caballos y de un rrio que cerca estaba. Murieron en la pelea siete españoles y quedaron heridos ochenta y muchos cavallos; porque beais quanto bale la determinacion en la nessesidad, muchos yndios se bolbieron al pueblo con la gente menuda y se defen-

dieron hasta que se les puso fuego. Eloose tanto aquel rrio, estando en treinta y seis grados de la equinocial, que sufría

[fol. 69v]

pasar ensima hombres a cavallo y cavallos con carga. Dura la niebe medio dia. Ay en aquella rribera melones y algodón blanco y colorado, de que hazen muy mas anchas mantas que en otras partes de Yndias. De Tiguex fueron en quatro jornadas a Cicuic, lugar pequeño, y a quatro leguas de el toporon un nuevo genero de vacas fieras y brabas, de las quales mataron el primer dia ochenta que bastecieron el exercito de carne. Fueron de Cicuic a Quivira, que a su quenta ay casi trezientas leguas por grandissimos llanos y arenales tan rrazos y pelados que hizieron mojones de boñigas a falta de piedras y de arboles para no perderse a la buelta, ca se les perdieron en aquella llanura tres cavallos y un español que se desvio a caça. Todo aquel camino y llanos estan llenos de vacas corcobadas como la serena de obejas, pero no ay mas gente de la que las guardan. Fueron gran rremedio para la hambre y falta de pan que llebaban. Cayoles un dia por aquel llano mucha piedra como naranjas y huvo hartas lagrimas, flaqueza y botos. Llegaron en fin a Quivira y hallaron al Tatarax que buscaban, hombre ya cano, desnudo y con una joya de cobre al cuello, que era toda su rriqueza. Vista por los españoles la burla de tan famosa rriqueza, se bolvieron a Tigues sin ver crus ni rrastro de christiandad y de alli a Mexico en fin de março de el año de quarenta y dos. Cayo en Tiguex de el cavallo Francisco Vasques y con el golpe salio de sentido y de baneaba, lo qual unos tubieron por dolor y otros por fingido, ca estaban mal con el porque no poblaba. Esta Quivira en quarenta grados; es tierra templada de buenas aguas de muchas yerbas, ciruelas, moras, nueses, melones y ubas que maduran bien. No ay algodón y visten queros de bacas y venados. Vieron por la costa naos que traían arcatraces de oro y de plata en las proas con mercaderias y pensaron ser de el Catayo y China porque señalaban aver navegado treinta dias. Frai Juan de Padilla se quedo en Tiguex con otro fraile francisco y torno a Quivira con hasta doze yndios de Mechuacan y con Andres do Campo portugues, ortelano de Francisco de Solis. Lle(^g)[^b]o cabalgaduras y azemilas con provision. Llevo obejas y gallinas de Castilla y ornamentos para dezir misa. Los de Quivira mataron a los frailes y escapose el portugues con algunos mechuacanes,

[fol. 26r/70r]

el qual, aunque se libro entonces de la muerte, no se libro de cautiverio, porque luego le prendieron, mas de alli a dies meses que fue esclavo huyo con dos perros. Santiguaba por el camino con una crus a que le ofrecian mucho y doquiera que llegaba le daban limosna albergue y de comer. Vino a tierra de chichimecas y aporto a Panuco quando llego a Mexico. Traia el cabello muy largo y la barba trançada y contaba estrañezas de las tierras, rrios y montes que atraveso. Mucho peso a don Antonio de Mendoça que se bolvieron porque avia

gastado mas de sesenta mill pesos de oro en la ympresa y aun devia muchos de ellos y no traian cosa ninguna de alla ni muestra de plata ni de oro ni de otra rriqueza. Muchos quisieron quedarse alla mas Francisco Vasques de Coronado que rrico y rrezi[e]n casado era con hermosa muger no quiso, deziendo que no se podrian sustentar ni defender en tan pobre tierra y tan lexos de el socorro. Caminaron mas de novecientas leguas de largo esta jornada.

~ De las vacas corcobadas que ay en Quivira ~

[left margin] ¶ *El capitulo 5º | cuenta de las | varas cor- | cobadas que | ay en Quivira | et cetera*

~ Todo lo que ay de Cicuic a Quivira es tierra llanissima sin arboles ni piedras y de pocos y chicos pueblos. Los hombres visten y calçan de quero y las mugeres que se precian de largos cavellos cubren sus cabeças y berguenças con lo mesmo. No tienen pan de ningun grano segun dizan, que lo tengo a mucho. Su principal vianda es carne y aquella muchas vezes cruda por costumbre o por falta de leña. Comen el sebo así como lo sacan del buey y beben la sangre caliente y no mueren aunque dizen los antiguos que mata como hizo a Empedocles y a otros. Tambien la beben fria desatada en agua. No cuezen la carne por falta de ollas sino asanla o por mejor dezir calientanla a la lumbre de boñigas. Comiendo mascan poco y tragan mucho y teniendo la carne con los dientes la parten con navajones de pedernal que parece bestialidad, mas tal es su vivienda y traje. Andan en compañías y mudanse como alarabes de una parte a otra siguiendo el tiempo y el pasto tras sus bueyes. Son aquellos bueyes de el tamaño y color que nuestros toros pero no de tan grandes cuernos. Tienen una gran giba sobre la crus y mas pelo de medio adelante que de medio atras y es lana. Tienen como clines sobre el espinazo y mucho pelo y muy largo; de las rrudillas abaxo cuel-

[fol. 70v]

ganles por la frente grandes guedejas y parece que tienen barbas segun los muchos pelos de el garguero y varillas. Tienen la cola muy larga los machos y con un flueco grande al cabo, así que algo tienen de leon y algo de camello. Hieren con los cuernos; corren, alcançan y matan un cavallo quando ellos se enbravecen y enojan. Finalmente es animal feo y fiero de rrostro y cuerpo. Huyen de ellos los cavallos por su mala catadura o por nunca los aber visto. No tienen sus dueños otra riqueza ni hazienda de ellos. Comen, visten, calçan y hazen muchas cosas de los cueros, casas, calçado, vestido y sogas, de los guesos punçones de los nervios y pelos, hilo; de los cuernos, buches y vexigas, vasos; de las bonigas lumbres y de las terneras odres en que traen y tienen agua. Hazen en fin tantas cosas de ellos quantas an menester o quantas les bastan para su vivienda. Ay tambien otros animales tan grandes como cavallos que por tener cuernos y lana fina los llaman carneros y dizen que cada cuerno

pesa dos arrobas. Ay tambien grandes perros que lidian con un toro y que lleban dos arrobas de carga sobre salmas quando ban a caça o quando se mudan con el ganado y hato.

El qual dicho traslado se saco del dicho libro de molde que quedo en poder del doctor Quesada de Figueroa, fiscal de su magestad en esta real Audiencia y va corregido con el, siendo testigos don Diego de Quesada y Juan Caro de Abrego, estantes en Mexico, dond(o)[e] doy este testimonio en onze de mayo de mill y seiscientos y dos años. Por ende hago mi signo {sign} en testimonio de verdad

Martin de Pedrosa

escrivano real {rubric}

Sin derechos.

- v Don Jⁿ de Triate Adelantado Jⁿ de
 C^o de Indias del Nuevo Mexico, y
 Vicente de Calizura Maestro de campo = 1000
- v 300. sold^{os} con los portecchos de guerra reap^{os} y
 caligeros y de otras de navidad: todo por q^{ta} de Indias
 otros 100. sold^{os} por q^{ta} del Adelantado.
- v libro antiguo impreso sin principio.
- v Pamphilo de Navarrete Arce^o del Rey de Indias, año =
 P^o de Navarrete de Aica, año 32. / 300. lib^{ras} a cuenta
- v P^o de Val^{de} de Coronado, por don Jⁿ de Mendosa, con ex^{ta}
 a cuenta y a su cuenta en 40. quatos no offe
- v libros de mano b^o tierra el C^o de Indias d^o Jⁿ de Mendosa
 P^o de Indias d^o Jⁿ de Mendosa, con 3. comp^{os}, y 3. p^o de
 año 21. a 29. quatos, P^o de Indias, relacion.
- v Act^o de pagado de P^o de Indias como grapho en
 Anton de Sola, 17. comp^{os}, 2. p^o de Indias, con 29.
- v Inform^o de offe. Legua y Ormaiz, q^{ta} con p^o de Indias
- v Ap^o de don Luis de V^o de 95. 200. lib^{ras} de or^o.
- v q^{ta} de Indias = Act^o al can^o de Montevideo = 100. lib^{ras} de or^o.
- v Repon^o por el can^o = Ap^o de don Jⁿ.
- v Act^o de susp^o. 3. Mayo 96 = Nueva y visita, junio
- v Requeim^o de don Jⁿ de Indias 9. de febr^o.
- v Visita a Indias 24. febr^o 97 = Nueva de Indias
 20143. p^o = Vbo 205. sold^{os}.
- v ced^o. 2. Abril 97. Otorgando don Jⁿ en ser de
 gente y lo de mas, praziguiese.
- v 2. Nueva y visita en 22. de febr^o 97 = 15. lib^{ras}
 y m^o despues de la susp^o.
- v Vbo 130. sold^{os}, y luego se sup^o a 200.
- v Vbo de Indias 10154. lib^{ras}, y 4. quintos de poluoro
 menes 20. quintos de plomo = el com^o de por el
 factor Jⁿ de Indias, si praziguiese, leuanto 30. hom^{es}
 a costa de don Jⁿ.
- v Prosigu^o 50. lib^{ras}, p^o de Indias el Real en 3. quatos
 2. 37. quatos. Melchor Indios de paz, y al^o de Indias.
- v Un año de suq^o, salio, 100. hom^{es}, remos, caballos, con
 200. legua, a Indias, tierra de Indias, por 37. lib^{ras}
 fuertes, fuertes, aseo, animal, de Indias, en
 m^o de Indias de Indias.
- v Navid^o de Indias = P^o de Indias a 40. quatos.
- v Voluiose al campo de Indias = Act^o de Indias de Indias
 con, y mucho de Indias = Al^o de Indias de Indias
 v Pedim^o de Indias = Inform^o de Indias, y en Indias
 Vbo, y fiscal de Indias.



Don Jn de Oñate Adelantado, gouern, y
capitan general del Nuevo Mexico, y
El Marqués de campo Vicente de Saldivar
en su nombre

Pretende q se pague el descubrim^{to} del nuevo
Mexico: y lo pnae de su mag^d la mande dar
300. escudos pagados, con los porrechos de
guerra necesarios; y Religiosos para la
doctrina de los naturales = Y el Adelantado
pagará desto 100. escudos: q por
1557 se han 400. y son necesarios para el efecto.

Don Alonzo Enriquez impreso, sin principio, de autor
capitulos del que en el C. de Indias de Mexico
en su nombre:

Parca el día de 27. Imprenta de Nueva
que fue por Adelantado del Rio de Toluca
descubrio algo de tierra, muy poco.
Quel día de 33. Fray Marcos de Niza, de

la orden de S. fern^d entró a descubrir y
conectic por algunas partes, y mudó su mag^d
de 300. leguas hasta llegar a Cuicula. Y
Visto el modo q se descubrió de población
y poco de agua. Y el Rey don Alonso de Mendoza
embio a descubrir a Fern^d Vazquez
de Leonado, con breuete. Y llegó a Cuicula
y a Quimera, en 40. quodros, y no hizo
efecto.

Por dos libros escritos de mano, q se llama
y se llama Alonso de Mexico don P.
Moyn de Contreras. Parece q el día de 31.
Fern^d de Sotomayor Thamuscado, con otros 150
soldados, fueron a descubrir, llegaron con
sigo 3. fuayles, y descubrió. Y llegaron
hasta 29. quodros: y hallaron población,
y fueron religiosos por su mag^d. Y se
Whicaron con relación de lo que tubieron
de lo q adelante se podía descubrir.

Por otra relación se halló de un pueblo de
Fern^d de Sotomayor como geographo de su mag^d.
Parece el día de 32. con otros 100. escudos
de guerra de la Nueva Vizcaya, Anton de
Espino, con 13. compartes, y 2. fuayles; fueron
a descubrir: y no tubieron ni pueblo
ni población: y tomaron población: y pusieron
un Y: y a algunos pueblos los hallaron
que se llama ant.

Por un libro de otro recedido por personal
leyua, y el Rey: Parece q fue por otros q se llama
omina. Parece con el Adelantado don Jn de Oñate
de 53. Parece q se descubrió: dos capitulos, la
mag^d mador, leyua, y omina, sin distinción
licón; fueron con alguna gente a descubrir:
descubrió: Y llegaron hasta la gran
población. Y dicen tiene 20. stos días
de camino. Y allí los mataron los Indios.

Y el mismo libro está en el C. de Indias, en 21. de
Año de 54. de 91. El Rey don Luis de Velasco
embio a descubrir con don Jn de Oñate, don
Alonso de Sotomayor y conquistador: en q
320. quodros de el Rio de Saldivar 200. hombr
descubrió, sin pueblo de agua. Y a su
nombre, maricónes, perrechos, caballos,
mulas, carros, etc. = Y el Rey dio q
descubrió por carta de 14. de Nov. 95. Y a
reputar para el sucesor el conde de Monte
Rey: q entendido el estado en q don Luis de
Velasco dexado el Rey: lo fizo recuete para
q se continuase como casa de casa y impos.

66. Llegó el conde de Velasco con don Luis de Velasco
69. sobre lo q se descubrió por carta de
23. febr. 96. q se descubrió q se descubrió
a don Jn de Oñate q se descubrió y se descubrió
de la forma: por q don Luis de Velasco
fornó por su cargo y q se descubrió a su
reputar. = Y el conde hizo recuete re-
formado: y el afuente: sobre lo q se
descubrió en el conde = Y don Jn de
Velasco q se descubrió y se descubrió todo lo
necesario para su persona.

Por carta de 3. de Mayo 96. por ocasión
de carta del conde de 20. de Nov. 95:
se mandó q don Jn de Oñate no pro-
dujese la forma, y se descubriese
hasta q se descubriese lo q se descubriese.

Y Ant q se descubriese esta carta: el conde de Velasco
avia ando comisionado en 6. Nov. de
Junio 96. a don Lopez de Velasco para visitar
y mostrar muestra de la gente, nombr, y
partidos, y demás cosa de la forma:
y sacar la gente de los pueblos q no
hubiese Indio = Y de Nov en 12. de Nov.
andando llegado a cedir, embio a orden
para q se descubriese, como se descubriese;
con breuete, y relaciones q se descubriese.

330.
331.
332.
333.
334.
335.
336.
337.
338.
339.
340.
341.
342.
343.
344.
345.
346.
347.
348.
349.
350.
351.
352.
353.
354.
355.
356.
357.
358.
359.
360.
361.
362.
363.
364.
365.
366.
367.
368.
369.
370.
371.
372.
373.
374.
375.
376.
377.
378.
379.
380.
381.
382.
383.
384.
385.
386.
387.
388.
389.
390.
391.
392.
393.
394.
395.
396.
397.
398.
399.
400.

330. Don Fr. Juan de Ovando, respondiendo a los p[re]sentes de don Fr. Juan de Ovando, q[ue] se le seguian de la ordenada, etc.

331. Don Fr. de Ovando hizo muchos requerim[en]tos al com[is]ario desde 23 de abril hasta 9 de octubre 96. para lo q[ue] se le hizo la visita, representandole los p[re]sentes de don Fr. de Ovando en de las p[ar]tes de la puente, q[ue] se le hizo la visita, por los malos caballos, mulos y ganados etc.

332. y el com[is]ario comenzo la visita en 2 de octubre. y precio por ella q[ue] de los p[re]sentes se le dio a don Fr. de Ovando 20143 p[er]o - y hallaronse 205 soldados = y el fin de la visita se acabó en 24 de febr[er]o de 97 = y el com[is]ario prosuio q[ue] don Fr. de Ovando, aunque aya acabado de dar la muestra, no innovase ni pro si quisiere la ordenada.

333. y P[er]o se lo por adu[er]so, de 2. Aho[r]e de 97. se mandó lo temiendo don Fr. de Ovando en ser la gente y lo don Fr. de Ovando para la ordenada: la prosiguió el.

376. y el Rey en cumplimiento de ella, prosuio a[ntes] de fin de labo[r] por com[is]ario para tomar por la visita y muestra, en 13 de sept[em]bre 97. y començóla en 22 de dize[m]bre 97. q[ue] son 15 mes[es] y m[as] desde q[ue] se suspendió la ordenada.

391. y por esta visita pareció averse faltas, y por esta visita pareció averse faltas, faltas: 10154 p[er]o. y 4 quint[ales] de libras y m[as] de plomo, menos 20 quint[ales] de plomo.

457. Por esta falta prosuio el com[is]ario q[ue] a costa de don Fr. de Ovando, començóse el Rey, si quisiere, 30. hombres q[ue] fueren en seguim[en]to del campo. = y la gente q[ue] pareció por esta muestra a 473. fue 136. hombres: y suplió a 201.

440. y con esto prosiguió su ordenada don Fr. de Ovando, hasta llegar al alhambra y Villa de Alamo de S. Gabriel, en 37. grad[os]. donde se pobló y aserrió el Real: y ay mucha q[ue] de indios pacíficos, y algunos baptizados: en que a p[ar]tes de muchos

334. 341. 342. 356. 366. 368. 371. cedu[la] para pagar. 2. visita. 391. faltas. 457. 440. 467. 473. 502. P[er]o. Real de S. Gabriel. 1735. 2.

334. y un año despues, lo fue por sumo de co[n]silio salio al descubrim[en]to de la gran pobla. con 100. hombres, armas, caballos, carros etc. Andubo 200. leguas al norte de Sierra Llana, abundante de p[ar]tes, Real fueros, fuertes, rios, y minerales de oro de p[ar]tes, y infinidad de bacas de cierva

335. y legiron a una rancheria de habit[antes] de indios, y dicen noticia de la gran pobla. donde legiron, y començaron por ella India, y dicen pudiesen aminorar, en 40. grad[os] = y por lo los indios se retiraban y recogian y los de la rancheria lo mismo: con animo de cogelos en medio y matarlos, como hicieron a Omatina y fugente: se descubrió el

336. y los indios dicen q[ue] los pobladores al no se conovieron con mayores, y no los, y aya muchos oro.

337. y a la vuelta los de la Rancheria vinieron de guerra, y salieron heridos los más de ~~los~~ campo, y se prendió un indio de un campo y el no de campo viene se calibrar vino a Mexico, y pidió lo avría por paulo sobre lo que a buen fin p[er]o de p[ar]tes infom[en]to. y a la Audi. da su p[re]sente: y el Rey le escribe, y también el fiscal.

338. y se inclinase a lo no comu[n]schaga la ordenada, al menos a tanta costa de su maj[estad]: sino q[ue] se contenga lo q[ue] mandó: y si el descubrimiento oviere de p[ar]tes adelante sea en la forma q[ue] el Rey escribe: y lo sobre todo se vea y proveya etc.

339. 340. 341. 342. 356. 366. 368. 371. 376. 391. 457. 440. 467. 473. 502. P[er]o. Real de S. Gabriel. 1735. 2.

Vicente de Caldiua Mendocá, naces
 tre se campos de la pñada de
 Nuevos Mex^{co}, por sí, y en nombre
 de Don Juan de Oñate Adelantado
 Gov^{or} y Capp^{an} General de los Reynos
 del Nuevos Mex^{co}.

Sobre
 que se le dió cierto socorro que pide



PATRONATO. 22. R. 4 (2)

1-1-22

El Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
 de la Real Audiencia de Mexico
 a los Señores D. Juan de Torres y Guzman
 de la Real Audiencia de Mexico
 para que se acuerde lo que se oviere
 en el presente expediente.

Yo el Rey

que se le ha de dar en el presente expediente

Muy P.^o Señor

Pedim^{os} del M^o de campo
Vicario de aborígenes Mendoga

44
2
145

Vigente de aldiar mendoga V^o. m^o de campo general de las Provin-
cias y Reynos de la Nueva Mexico digo que yo soy Venido a esta corteza
mandado del Adelantado don Juan de onate an mismo V^o. gobernador y
Cap.ⁿ general de las dhas. provincias y Reynos y por mandado de V^o. Virrey
de Mexico para dar noticia a V^o. Alt.^a del estado en que queda la dha. conquista
y en rragon dello el Virrey y audiencia de Mexico hicieron ynformaciones por
donde mejor se entienda y por mi parte se hizo ynformacion en la dha. Real
audiencia que con esta presente para que juntamente se haga Relacion de M^o con
todos Los demas populos

A V^o. Alt.^a pido y Supp.^o se sirva de mandarles Juntar contados Los que
el Virrey y audiencia de Mexico Obiere enbiado para que con mucha brevedad
se tome Resolucion en lo q. mas conenga al Real servicio de V^o. Alt.^a an por
La ynportancia del caso como por el gran riesgo en que el Adelantado don
Juan de onate queda con tan poca gente en su Real y Villa de S.^t gabriel y por
no dar lugar a que los yndios de las grandes Poblaciones se perturbaren ni agan
Junta ni Vengan a donde el dho. gobernador queda que justam.^{te} se puede temer
si los dho. yndios tubieren noticia de la poca fuerza de gente con q. el dho.
Adelantado queda con q. se perderia el gran trabajo y costa y lo mucho que
el dho. Adelantado tiene hecho en servicio de V^o. Alt.^a y pido Justicia de

V^o de aldiar mendoga

PATRONATO. 22. - R^o 4



su
lia
14.
02
do
re-
y
line
ce
ne
ce
as
no
con
es
los
ind

+
Señor

2
45

Proveeruela Audiencia de Mexico
cerca de la prosecucion de la
conquista y descubrimiento del nuevo
Mexico. 14. Mayo. 602.

De pedrimo de don ju de onate gober^{ca} de la
nuevo Mexico y del mar de Camper iq.
cento de Zaldibar su sobrino se hizo
informaciones de parte y off^{ca} de
son es q^{da} vna Mag. se hizo mandae
prosigua en el nuevo descubrimo pagando
v. Mag. trescientos soldados, y dando los re-
ligiosos para la dotrina de los naturales, y
los pucheros de guerra necessarios a fere
jante expedicion, obligando se el gober^{ca}
ala paga de otros cien hombres mas que
este numero de quatrocientos les parezca q^{da}
basta pa acabar lo comencado. Vistas
las informaciones, e hyssorias, q^{da} hevan
de estas mismas prouincias, y lo q^{da} dixeron
los cosmographos junto con las relaciones
de los papeles antiguos, q^{da} se hallaron en los
off^{ca} assi por lo q^{da} se ha actuado en la aud



como por gub^{er} ante v^{ro} visorej, q^o jam^{te}
 se nos ha comunicado, nos ha parecido
 q^o no conviene a v^{ro} real seruj q^o d^onta
 carta de v^{ra} Mag^o se puzga el d^onto
 descubrim^o, pero tenemos por conuenie q^o
 v^{ra} Mag^o mande por agora sustentar que
 esta pacificado au^o sea con alguna p^ota
 de la real hacienda, por ser p^oes el cura
 esto bastara, y por lo q^o importaria ha-
 cer se, y perpetuar se alli, si p^o f^oll^ose,
 alguna poblacion de Espanoles respeto el
 bien natural de aquellos Indios, y su en-
 sedumbre, y sobre todo el p^oes in^ou-
 ble de la conversion de aquellas almas, sea
 de tener puerta pa tomar noticia cierta de las
 poblaciones, q^o d^onten ay hacia la parte del n^ore,
 de las quales ha tanto q^o se desea saber, me
 por esto y por a ver hacia alli tanta y tan buena
 tierra, que puede decir se con verdad q^o e
 una gran parte del mundo, se p^oda v^{ra}
 Mag^o seguir de que se mirase, y v^{ra} en
 v^{ro} real consejo, si conuenia auenturar
 por una vez algun gasto conforme a lo que
el visorej propone a v^{ra} Mag^o en un ca-
pitulo de carta, que agora escribe y muestra

Discurso
 3.º y 1.º

añ. 4.
 66.106.

Entrada en C...

46
47

al acuerdo y con las condiciones q̄ en el
 se dicen, que las tenemos por necesarias,
 caso que aquellos se vbiere de intentar,
 en que no tomamos licencia de dar por
 venir, como ni el visorrey la ha querido
 tomar, pues las consideraciones de estado
 que se representan en esta materia tan
 solam^{te} pertenecen a vna Mag. y a su
 real cons. Dios Guarde la Catholica
 persona de vna Mag. Mex y mayo 14.
 1602

El conde de
 Tendilla

El conde
 de Villagraciosa

Don Juan
 de Fonseca

El conde de
 Miraflores

El conde de
 Aguada de
 Figueroa

m
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name, partially obscured by a rectangular box.]

Recibido de la Real Audiencia
en de diez sobre la
transmision de Don Juan de
la górriz de nuevo
destoy de la Real Audiencia
donde se ordena.

+

[Vertical column of handwritten text on the right edge of the page, partially cut off.]

no fagan mo celtias a los yndios.
 Los quales si se dexa ouies de fones
 Tribus de yndios en comendar y
 Reparar, a los Segos por la guerra
 con acuerdo del Comisario Prelado
 de los Religiosos, Reseruanos para
 sus Indios Uno, o, dos Pueblos. y
 concediendo a los encomenderos Una
 o dos Villas mas de las 3. hordinaria
 las 4. = Prosiguen en materia de
 Gobierno, y Justicia, Labranza y
 rianca, y Temple de Tierra. y
 sobre la monedade Cobre que se
 puede sacar de lo que hay en aque
 lla Sierra, y Minas de Plata
 que afirmar hay de quistos tiene
 el Rey Perdida Labranza
 y que le mecio el Reino y ne
 cesari de socorrer a los Poblos
 con alguna cosa de la Saja

En Diccionario 4.

que entio el Adelantado desde donde
 y fto. 13. esta poblado entre el Norte y
 Levante. y que comenzo a bujar
 por entre los yndios salteadores de
 Arca y flecha que tienen Randa
 mouerica y se llaman a Pado,
 gente desnuda y algunos se
 cubren con fursos de las cor
 cobasas de ablas = y a traueso
 por las llanas de este nombre como
 noo leguas. Ribens de algunos
 arroyos, y Rios apacibles y vi
 ciosos con Buensos frutos de
 fibas tres; y muchos pastos. sin
 otro genero de ganado que una
 y en finidos de aquellas Varas,

Algunas aves y animales
 especial Unos Venados de
 por conados y grandes =
 y en cinto Una Rancharia
 del unico modo de semer
 a los A Pado, en que par
 auer. 5. q. 6. y personas que
 de licencia mas auante Ran
 es en seguimiento de las va
 ras que comen fingen, con
 Pado y frutas. y si este
 genero se tiene anga uen
 por aquel llano cinco o seis
 Rancharias. Poco mas
 delante de los cabros me y or
 ramos se tiene la Plaza
 de Casas Pajicas en un sitio
 grande y sembrado que con
 tinuado por algunas le
 guas, y no se vio de Rem
 por a los Perdidos y publicos
 de un sitio de la tierra
 adelantado a voluerse
 por las causas de su Rejon
 y Principal mente por que de
 los poblos que le uaua, la
 mas era de embarras y
 no des enuido. = Traxeron
 yndias que en lo de Pado y
 y algunos millanes de yndias
 y la Tierra habuen Templa
 de ablas = Traxeron
 a yndios de yndias rapidos
 de los Rios y de las que se he
 de abladir y por tierras de
 no dria que ay de las pobla
 como es en la que esta el
 Adelantado, y mayores, a
 diferencias para con que los
 de ablas y dibujas. y otra

y las qualidades Tempore y costumbres
 que sonadas Refirio de cibola
 con Forman Punctualmente con los
 Puebros en que a siete le Adelant
 por el Rey en 33 grados de altura
 y por los peccas que touo el Rey
 si estauan en altura cibola y sus
 ciudades que fiaz Marcos Refirio
 en lo que tiene Pacifico le Adelant
 jillo Duzar Papeles y le fiaz
 embia Onas de la dones que se
 hallaron del des cubrimiento que
 año de 41. fizo Juan Sanyel con
 mirano. y año de 42. Ancond
 espejo. y el fizo de le Rey que
 ay con la dera dones para ser peccar
 que las y ciudad de cibola que
 descubrio fiaz Marcos de niza
 en que el uos coronado; e parte
 de lo mismo en que el Rey le Adel
 cantado; y quando no lo sea na
 terná dha ni mas grandera que
 ellos por el Rey con unanimes
 de las dhas dhas que ayusa auer Pre
 al Abante de campo quando Pa
 so por el Rey si auia entre aque
 dos Pueblos algunos nombres
 cibola y de lo que se y que auia
 el dho. en el Rey quando a descubrir
 el mar del sur y que seria a
 quella cibola de No. 101. Boras
 y que fuera del mar del sur
 menor de 150. Leguas, que todo
 ayusa a la sospecha de que el
 mismo Derrro que fiaz Marcos
 y Coronado Oieron Let.

y que el Rey de lo que se sabe de la
 no. 168 nueva francia y florida de

del fusta mence que es gran parte
 de tierra en cognica la que ay
 die ralo de laboras y alde A
 inian y de pora Ualida = Pero
 que de la tierra que mira al mesio
 dia ay buena parte de noticias
 antiguas que con forman con lo
 que a ora se bio. y que no ofte
 con grande esperanzas de Ri
 que se ni gran de la Imperio
 o Rey lo derro que alli ay.
 Lo que foz se comprende en
 4 Rey que donen Los mapas
 Nueva francia. florida, cibola,
 y quivera. que de esto
 dos el tino sea Refuerzo
 La memoria con la O racion que
 y a de pora Veri fiaz por
 Las cartas generales y dhas
 de raciones y originaes de
 Los capitales de la historia de
 las dhas que de fiazal india.
 que sonadas fiaz no no ve donde
 se puen saber ni aun capitulo
 o a si en con ning persona: lo
 que parece se va a ganar poco y
 perder mucho indio y en
 baratar las fieras y dhas
 en sustentar Provinias de
 pora sustentar y una cibola
 a fiaz que de legua que se
 de a dha tiene de xarla lo
 de fiaz en que a ora se expe
 nimentan = fiaz combian las
 noticias a que se dha de la
 fiaz Real para solo descubrir
 Pero que fiaz de buen celo y
 bien y m fiaz de que a comuni
 cado; si en con conuenien de
 que a Ventura de dha de palma

De alguna moderada summa de Pesos de oro en la Paga sepora gence Bien armada y en abalenda que con Buena rabeza Lo Penetrarpe Toso para salir del cuy dalo en quese esta del Tanco años a estaparte sobre este genero. y Por que Real mente Le Ponia auct en Tierra Tan larga, ora al septencion queno se a visto, ora aedur; demas delo des cubiero por franceses, Cabeza de Vara y coronado. O por si en cu queda alguna Poblacion de mayorsultan.

que En esta Ocasion se a bien conferir si conuena arriegar La Paga de 100 Soldados, y oficiales por año y medio. cuyo numero y tpo por lo que a oido es el balance de la gente qual conuiente. y que no excesa el sueldo de cada uno de 300 p^{as} al año.

que Tiene por muy conueniente que se aduiera, quediendo formada P^{ra} por q^{ue} se sumo, no puede Totar el gouerno a Don Juan de Oñate por el asiento; sin q^{ue} por nueuo nombra mi conuiente ele gir supero y honrrante por su qualidad y de sus deussos y Lo muy o que le y ellas angastado, y los años que a estado firuendo y Passando Trabaja en aquellas Poblaciones, y elima tra da que a hez o q^{ue} esto sea con Tres condiciones La Primera muy importante; Pero Las dos Tan necessarias que in ellos Triende que seria gran yerro par tar su may aunque fuese muy Poco.

Condi
ciones

1 = que Don Juan este a delante ilo facimi quezido en la Audi, que le o Don xpoual Jufermi, o ambar Paga ran 100 Soldados por años = quista se Ponia Resoluer en que Paga se por año y medio. 30. Soldados de los 100. que sumo y mandase saber Por que fuer de la gente como Los. 30. que de esta manera serian del fecho y se a orrona quat le Terio de la c^oda

2 = que se mande que como Los demas socorros que el Rey embia a dhas Prou^{ias}, se le abance y arme estagente a nombre de sumo = y que Proua el Rey enre ellos desos, o Tres Soldados de honrrasos Drios, inselligencia, redico y Confianza; con d^o tenimenco honrrado. que Oayan señalado; para a rru sejar a Don Juan y Testi ficar en Toso subcesso. = y que se le embien Oros, o Dos ministros sufficientes para la de mar cagon y Mcura, y offi de Piloto por si des cubriendo mar fuese neceso = y que in elegans Toso donde esta Don Juan sigan su orden y le Tadel Bi Rey: quista Claro a desor para solo Las cosas generales, y que de lexos Puen aduer tirse = y que se ayude Claram delas Per^{as} de feridas, y dello y de Toso. Los a cuerdo y lo de mas se Sagan Papelas en el d^o de

3 = O Mande su Magestad al Rey
 queyendo Don Juan con esta gente
 y condiciones, Ono aceptando
 les sea permitido: Les diga que la
 voluntad de su Magestad es: que
 aunque sea con grandes afanes
 y trabajos y conocidos riesgos
 llebe a cabo el dicho descubrimiento.
 Paraque desta vez se acabe el
 cuidado, ni sea necesario hablar
 mas de ello = y se le acuerde y con-
 done lo mal Recuerdo queadeser
 quando Ouelua fins Trae lo
 referido el yntento conforme
 alas ynstruções.

1 puntamientos. del dicho y ptoposion que se hace
de lo tocante a los de subvenciones del nuevo Mexico para sus cap.
puntos de buento

1 **A** advertimiento para que se se que la parte de don Juan de Oñate
pretenda que se le concedan por V. M. los puntos que se le
sumaron en la capitulacion que el Virrey don Luis de Velasco
y las razones que se para que no admitan alguna
de ellas

2 **P**reucion del obispo de Yucatan. para que se le de don Juan
de Oñate sobregue nra. caxaa. para que cumpla con su pa
siento y aviso de los procesos y papeles que se leen
fulminaron de que se ynia testado autorizado

3 **L**as calidades y suficiencia de las poblaciones que se goviene
no. don Juan de Oñate y las razones que se para que
paara no se de que bien y asi mismo la de su lea de
que tiene el susten callas y los medios que para se
ofeson y se apunta la ynportabilidad. que amenaza su con
servacion en lo de adelante

4 **P**revention en substancia del nuevo de subvenciones que
y nro. y de de començao. don Juan de Oñate en la
Yanada que hizo entre nro. y buento y suces que tubo
Ynacion sumaria de lo que se le ptoposio se acordado
de lo que se and y nro. de los naufragios de caaca de Yaca
y Yanadas de ray maicos caxaa y han^{co} vag que
comenado en lo que sigue y en lo mo de de de de de de
mientos que se goviene. del C. de amurado. y de an
tando. de de. y ha ena advertimientos. de la semejan
ca que tiene lo que se and de don Juan de Oñate de lo
que se goviene. y lo que se goviene en nro. don Juan
de Oñate. y de de de de de de de de de de de de de de de de
no es lo mismo. don de don Juan de Oñate por la con se cur a
que se de con



on cada año mifalim a bigos on d'ondeay Lomay y la chisao
 paia ueh'ia a h'and' on m'is los curros y montas a falta de
 Toromudo como se auita y a los años on se aigue los
 m'ed'os que an usad' o de Toromudo que d'uecen muy bien los
 naturales y de carnuca y aun de las montas de la g. don
 se d'ie que an hecho repillas y calcones para la uenta de
 acapanis paguero que an ch'isao y noigenos non y d'igo
 si an en t'ucando guano y de su b'icay' la a o de los b'icay'
 a p'iman que ay repud'ian y no d'ucen m'onedas que corra a lli
 y aca h'oiendo se alguna on a quella tierra y d'and' d'uecan
Vax ba lo que gan a m'etrella Toromudo de e' d'
 que la sea x'ony b'and'uan. Paiebre on plancha lo
 qual paiebre que se ha y no esible on la coleta de Toromudo
 que mona y que el principal y conuision e cepara en
 y no esibilidad el d'os'le r'ab'ada on m'ed'as que se lab'ara
 m'onda de uell'onaca y corrien on m'ed'as y el mes
 mo Tuben' (p'ue'la aqui) L'ad'ag uella. Si se pa
 que se ue' no se pa e' x'arico y m'ed'as de suyo y
 que se ue' on m'ed'as Toromudo. Tod'auia no se g'ar'ia en
 e' la uinguen m'ed'as Tal cap'ico y on d'el'ig' y
 caga' am'as on se' y o' b'ica de que se lab'ara y no se pu
 d'iendo y no de uen' m'onda m'ed'as on d'os'. Genes Toromudo
 y no se g'ar'ia on m'ed'as de los curros. Paia' aca de uen' o
 od'uen' t'ue que el b'og'ue m'ed'as on m'ed'as no se lab'ara
 m'ed'as e' la uen' on m'ed'as y quando se a l'ig' on d'os' se
 de l'ig' on m'ed'as de los curros de la m'ed'as de uen' on m'ed'as
 de la de los curros y los b'icay' de los curros on m'ed'as aca
 de uen' on m'ed'as de los curros con aca b'ose de los curros Pa
 alla de la coleta de la m'ed'as de suyo de que se lab'ara
 de Cal' d'ueca de que se lab'ara muy uen' y au'iendo on d'os'
 on b'erca de la uen' y se n' b'alegua y uen'go para m'ed'as
 que se lab'ara on m'ed'as de los curros y no se pu' d'ueca
 m'ed'as de los curros on m'ed'as de los curros on m'ed'as de los curros

non baxyna tuca de las ~~plazas~~ y entamone con Ocinas y aya pa
 aulla nombre de las seis y pl. laciones. P a m non bus dician
 do que son Totahinec Luna misma nacion ya las mis
 mas calampy pal de las Penynthia chamuscado
 ones de un mundo que el bifo un año en las y pal huera
 manion de la aueritade gente y on dican de on nado en
 acoma un aplo lacion que to de saurnos sur de las que on
 Juan halle aungue sus soldades la aca lacion. pa haue se
 ueitido alcatheo que guiso haue abe auer el Hornu de
 aurno aca de campo y abe un grande Cal d'ua con una
 banda de soldades y abe de los de pal Toda el pa
 consideracione ay para se que ha que la si se quida de
 de uilla que de su brio fi. marcos de nica en que son ba d
 que en nado de repen de aueritade y on pal de l'ummo
 en que y el Padre Juan de nial. y que quando fuson de fuen
 ce no una de n de nima grande a que llo de uilla
 ceca y en una misma altura y pa la uilla de nica de la
 Calidade con que lo pintaron de en nica de nica y
 a lo ayudagui biente de al d'ua pugnaron de l'yo quan
 do an agas para qui se haue on tre ay uellos de uilla
 Alguero de l'ombu mure y on do que l'traua el fido
 en una poblacion nombrada Ciuda no de xos de la de
 cum mo que y on do ad de su brio Lomas del sur de
 quentendi halla se que a leguas Panadas y la buca
 Villo sin de abira rematado de can onio Toda la
 cauallada y abe y pa ca uas le buca obligado
 abe l'ummo y que l'panico que uia a que l'ciuda de
 aien de y on do la ciuda de l'ben mava y que
 de uilla de l'ama del sur on no de dican de y
 con que a leguas que se da de las Pa ca l'ciudad de
 no de dican on tre ay uellan Ma se que a

Los acuerdos y lo demás se hagan papeles en el Via de
 3) La condicion Vltima que V. Mag. mande ex-
 presamente al Virrey que saciendo de don Juan si con
 el agente y condiciones se quiere encargar dello a el / o
 a quien lo aceptando e l. Lo oviere de llevar a cargo. Le
 diga de parte del V. M. que su real voluntad es que aun
 que sea con grandes afanes y zava. Los y con conocidos
 riesgos por suya y llegue a leuuo e l descubrimiento de
 manera que de la real se haga sin que V. Mag. quede
 con el cuidado ni sea necesario hablarle en ello ya
 se adviertan y pondu lo mal recuido que a de ser quan
 do bu lba sino trae satisfecho e l yntento con firme
 a las yncluciones. M. de C. 17 de mayo 1602

[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes in the left margin]

*Dimisión y posesión jurada de D.º de la
capitania de las Indias de la Nueva España
por sus señores Regentes de la Real Audiencia*

Señor



Contra el fiscal de la Audiencia
de Mexico. 14. Mayo. 602
cerca el descubrimiento del
nuevo Mexico.

El Virey desta nueva España escribe larga mente al mag.^o el
sucesos, y esperanzas del nuevo Mexico, y así escusare lo el
caerle, por dar aquella carta tanta, y tan clara noticia de
todo lo que acerca dello queda de decirse saber esto me a pare-
cido advertir para que la jornada no se prolonge a costa del mag.^o
en caso que aya de caerle, de que no tiene agora mejor estado, ni
se tienen mejores noticias, que quando la cosa estava enteramente
estonces aya mas esperanzas de riquezas, y poblaciones; pues si por
V. mag.^o está mandado que no se hagan descubrim.^{tos} a su costa,
y esto se guarda, aun quando no se sabe si las provincias que se
trata de descubrir, seran muy ricas; aora que se sabe ya que
esta es pobre, no se que nueva causa aya que obligue a derogar lo
proveydo, o a dispensar por esta vez con ello, esto sabra mejor V. mag.^o
y se servira de mandar proveer lo que mas conuenza al servicio
de nuestro S.^o y de V. mag.^o lo que toca ala conseruacion de lo ya
poblado esto, a parecerido muy conueniente que se sustente, y
conferue, así por que este alli aquel escalon arrojado para quan-
do Dios se sirua que tenga mejor fauor el irse enbarrando mas
desde alli la tierra adentro, como por algunas almas que ay ya
de los naturales baptizados, que aun que no son muchas, seria
durissima cosa dexar las perdidas,
Bicente de saldiuar mas se de campo de don ju. de orate m

a esta corte a suplicar al mag. le haga m^r al dicho don
 ju. por sus servicios, y aun que la merece por su calidad, mu-
 chos años de trabajos gastados en este ministerio, y grande can-
 tidad de hacienda suya y de sus deudos, pero para que mejor se
 pueda considerar la que debe serle respaldado de que todo lo que
 tiene preciso, y a descubierto, a muchos años que lo estava ya
 tomado por se sien en nombre del mag. auendo tenido noticia
 de un libro antiguo impreso de molde que no tiene principio
 en que estavan algunos capitulos tocantes a esta; y auendo la
 mismo tenido de otros papeles semejantes que se hallaron entre
 los de Onofre dominguez cosmografo de este Reyno, y de otro
 libro de mano que estava en poder de ju. de aranda tesoroero
 del mag. se di traslado y testimonio de todos ellos y los embio,
 para que se puedan coxajar con el descubrim^{to}. y poblacion que
 don ju. a secho, que aun que alos pueblos, o a algunos de ellos
 se les an puesto nombres diferentes, agora parece que la tierra
 toda es una, y aun los pueblos los mismos por las señas de
 estos descubrim^{tos} mas antiguos, dios guarde la catolica persona
 del mag. de mexico. En mayo 14. de 602.

El qual
 de si que roa

dijele como lo pize a don la
parte de mix a 7 de mayo
de 602

8002
muy p 8

El D. quesada de figueroa vno. fiscal digo que
como Sr. vey tengo pedido in porta al d. rrejo
de vno. real fisco que se me de testimonio si cada
lap. de las informaciones que vno. viso rey Sizo
de off. cerca de las calidades de la tierra del
nuevo mundo y asi mismo de descubrir y
entradas que en ella Sizo en años pasa
dos antes de pezo y fco. sanchez es un muscado
y otros como consta de unos memoriales que
se hallaron entre los papeles de dominquez co
mografo desta gobernacion y de un libro de
mano que esta en poder de juan de azaranda tesorero
de vna. real saz. y lo tuvo siendo secretario de
don pedro moyas de contreras arco bispo que fue
desta ciudad en el qual se escribian algunas
cosas de alientos e importantes al govier no
de esta nueva espana y de tres o quatro capitulos
que se hallaron en un libro antiguo que no
tiene principio y esta impreso de molde para
que visto todo por vna. real persona probea
lo que mas con venga al ser uicio de dios y
suyo y asi mismo mande se busque el

Capi del libro impresso sit Principio, sarado a Pedrimo del firral, con cirador

entrada que hizo en el nuevo mundo o si sola se conuza que nado por el año de 38.

Yo Martin de Ledesma... de los que se presente buer como en un libro impresso de nota antiguo que non era principio y comienza por si no ya quenta y en lo alto de la una de las diez la historia general de el mundo de el abto de ella dice de las cosas que estan escritas de mo de otros capitulos ay otros tres de las que por mandado de los señores presidentes y oidores de esta real audiencia y son de el terror si quierue

Tuo de palmas

Quemientas de quaz que de costa desde la florida al rio Panuco an tubo primero que otro ningun espacio Francisco de parras... como el primer impero por que no hizo a npon como a de correr la otra de xare y descubrió las mos de hablar de el y via biáremos de pamp silo de noroace 500 leguas y ay que fue a poblar y conquistar con título de x de donado y govor de la florida a nador, el rio de palmas que cae treynta leguas en una de Panuco que eran panuco hacia el norte y toda la costa hasta la florida y ahi se la rroy, Pero no por ser hermanos la hor den que comen carnos, luego pues co que no hipomas mo el ano de veinty siete por no pamp silo de noroace de san y correr la costa Lucar de barrameda para su del donado de el rio de pal que año 27. Pan mas con cincuenta dias en que se lababa de cientos espadales philo de nauaraz cien caballos y gran suma de bastimentos arcas y bestido Talio de suvar catenia es perencia de otras armadas tubot a bato en el con 5. nauis, gen camino a nva de otro ay dond se temia por ignorancia de te, Caballeros, ar Miruelo, y de los otros peleros de la flota que des cono diron mas de Por la tierra todavia salio en ella nidos de con horizontes com a delantado de paneros, y cañ todos los caballos aunque con poca comida Rio de Palmas y perdio quasi embio los nauos a buscar el rio de palmas en una y Toda Lagente demanda se perdieron cañ todos los hombres y caballos lo y Caballos por qual fue por no poblar luego que salio en tierra con la gene no poblar luego, o por salir donde no auia de poblar quem no poblar no ha des rive Lag no buena conquista. y no con quistado a tierra no se con bor Tierras, por se tira a lagente, a n que ha mas de un del conquistador de ser de y Ricor, Pan b. de. Rio Nardas oro armos y n dias que pre quita dos donde cas y animales los acabar, dexaron en apa a chen de el abto, en el campo ino Cta y no por uca si que llamado de lisan de son que caue edecar



cabellos y son tan altos le dio vn cuero de venado muy pintado que traia
 cubierto y venia a quelos tres dentro yndio y con mucha canchagua que
 los mastaban caramillos de cana, a pa. a rben es de quila quaranta
 casas de papa, tierra pobre de lo que buscaban mas abundante de otros
 murcias cosas, lana, a que dora, y arena, ay laureles y casto
 dos mas arboles, e maderos son muy altos ay bonos, osos, venados de
 tres maneras, y vnos muy malos muy estranos que tienen vn pelo
 pero el qual se abre y cierra como dotra donde meten sus huesos para
 correr y huir de el peligro ay muchas aves de las de ca como de ur
 garces y halcones y las que viuen de vna pina pero con todo esto
 es tierra de muchos rayas. los hombres son muy altos y fuertes
 y ligeros que alcanzan vn siedo y que corren vna dia entro sin
 descansar, traen arcos de dodo y palmas gordos como el brazo
 y que tiran dosientos pasos y pasan vnas aracas y vn tablero
 de otra cosa mas oredia. las flejas son por la mayor parte de cana
 y en lugar de hierro traen pedernal, y hueso las cuerdas son de
 nervios de venados de la pa. a rben fueron alite y mas adelante
 hallaron mejores cosas y con estas y mas polida gente cabieren
 de venado, pieles pintadas, y maras y al gunas tan finas yoloro
 las de huyo que se maraua hallan los mas traen tambien mantas gro
 seras de hilo y cabellas muy finas y maderas dan vna sueta exterior
 de amistad y besarla. en vna yta que llamaron Malhado y que
 bota do de este guati, e esta de tierra do i, se comieron vnos y pueros
 otros los quales se llamaban Pantusa, Sotomayor, formando de es
 quibel natural de badajos y en xamho, tierra firme, a si junto
 se comieron asimismo a duegolopez, gonzalo rruas, Cortal, Sierra,
 Palacios, y otros andan en aquella yta desnudos, las mujeres
 casadas cubren algo con vn bello de arbol que parece lana las
 mocas abrigan se con cueros de venado y otras pieles a guisa
 como se los hombres a vna tetilla y muchos entran de, y a b abe
 son por alli vnas canas de palmo y medio hora dan tambien el bro
 to de xero y meten ca nielas por el a guisera son hombres de que
 era y las mujeres de arriba y a tierra muy des venturada, as
 san con sendas mujeres y los me ditos con cada dos otras figuras
 no entra el noa en casa de los negros ni vna do s el primer ano
 ni guisa de comer en la noya ni ellos le hablan ni le miran a la cara

aunque de sus casas se llebala mujer guisado lo que el caca
 y pesca. duermen en cueros sobre esteras y orthonas por serimo
 nia. Ne galan muygo sus hijos ni se les mueren ni nana y entie
 rran los con gran del llanto durales el luto un año. Por an
 tres bores a dia todos los de el pueblo y no se laban los padres ni
 parientes entodo aquel tiempo no lloran a los veyor en heron
 seto der salvo los priores que por honrra los quemar y en tre
 tanto que ar dex bai han cantan siopen por bo los hues y guar
 dar la senia para beber la alcabo de el año. los parientes y mu
 jeres los quales tambien se pasan entonces estos me dios cu
 ran con botones de fuego y soplando el cauterio y haga sudar
 donde ay dolor y espuran la paladura sanan con esto y son bien
 pagados. estando allí ciegos los españoles murieron al porron
 dios de dolor de estomago y pen taban que aya huacocha Mas ellos
 se desculparon y comen esto ban des pericidos de pio han boy
 que quitos que los comian vivos Por an dar danados no los mata
 ran sino mandaron les arar los en ferros ellos contemore de
 la muerte comencaron aquel pio dresando soplando y san
 o quando y sanaron quantos a sus manos binceron y a si to
 bieron fama y credito de sabios medicos de Mal Sado nra
 berando muchas tierras fueron a una que llaman de los con
 quases los quales son grandes mentirosos ladrones, borr
 aces de su vino y a goreros que matan simal en suenan por
 propios hijos y se mataron a esquedel a quien los venado
 hasta que los matan tan ayredores son traen a tchillaybe
 los oradado de san contra natura mudan de como a la a bég
 seban se estar de de que ar man sus caballos los veyor y mu
 jeres bisten y calcan de venado y de vacas que a ciertos ven
 po de el año vierien de baria el norte y que tienen el suerno
 cortu y espello. sergo, y son gentil carne comen avarias por
 muyas quisaros salamanquesas a garrijos cullebras palotbre
 nra y se andotan han brientos andan muy contentos y adpres
 bailando y cantando, compran las mujeres a sus enemigos
 por un arco y dos flechas o por un arred de pescar y matan
 sus hijos por no darlas a parientes ni enemigos van desnudos
 y son picados de mosas quitos que parecen de tan lagano con los qua
 les tienen por pena guerra traen tizonas por adentro los oja



En lumbré de cená Podrida andada para que suyan de el
 como el qual estan yncoraportada como elto mayor marte aq
 panto les quello maban con el, en Tierra de Guayana curu
 al de castillo muijos yndios a suplos como a saluador de
 mal de cabeza por lo qual le daban unas que son buena
 fruta y carne de venado, arcos y flechas, Santiago a suer
 mo dños y yndios que se anaron, y el mui gran admiracion de los
 yndios y auu de los espñoles ca los adoraban como a personas
 celestiales, a fama de las curas a adian a ellos de muijas par
 tes y los de suso la leuro yaron fuese con ellos a sanar y nhe
 rido fice al bar nuioz, a boca de vata y otros dorantes que
 tambien curaba mas quando llegaron alla era muerto y se
 uido y con fiador en jhu christo que con tenidades y por con
 serbar sus vidas entre aquellos barbaros lo sanó y solo
 tres meses al bar nuioz y fue viuo que fue en la gora es lo
 cuenta el mismo. entre los albar nuos en el dñon al gontren
 po que son a fultos y querren pelean de noze y por a signa
 las gran batallas y saltando de una parte a otra por que
 no les aacierten sus contrarios y andan muy acañados entre
 orra a comer en susienta y a fuerza y luz y en ben es fueras
 no se guen victoria no con tras el enemigo y en yoren muy
 mujos oio duermen comprinadas y con paridas hasta que
 pascen dot años dexan a las mugeres que son este riles y comen
 con otras mamanan los niños diez y doze años y hasta que por
 se saben bar car de comer ellas hazen las amistades quando
 ellos crinen vnos con otros nada como lo que quisian las mu
 jeres con si canista quando ueen sus vniros derraman los
 vniros pasando cerca a la mujer y no estan a tapados en borra
 can se mujos y entonces maltratan a las mugeres casarse
 vnos hombres son otros que son yn potentes o capados y que
 andan como mugeres y sñden y suplen portales y no pueden
 traer ni har arco, Pasaron por ciertos pueblos donde los
 hombres eran harto blancos empero era n tierra os a gora
 de nubes cuyas mugeres se alto y a lán tornaban y n finia
 leores a palos y no comian sin que prim los an y guason los
 cristianos o lo se pascen, llegaron a tierra que o por costumbre

Por acata m de ellos ni lo a ban ni rogaron se a b laron
 y a una mujer por que lloro la pun taron y mataron con vno
 dientes de raton por de tras de los pies a la cabeza y re
 cibieron los espanoles las caras alapand las cabeças bajy
 y los ca bellos sobre los ojos en el balle que llamaron de
 coracones por seis cientos que les dieron de benados vna
 ron algunas sacras con puntas de esmeraldas harto bue
 nas y muy guesas y plumas albtas en las muñecas y en las
 de al quidon y en mangas de lo mismo y facellos hasia el fue
 lo se benado a do dado sin pelo y a buentas por de la ve roman
 los venados en por sonando la rona sus donde de ben con dex
 tas man sanitas y con ellas y con la lege del mismo ar
 bol vntan las flechas de allí fueron a san miguel de u
 luacan que como dice se esta en la costa de la mar del sur
 de trezentos espanoles que salieron en tierra con ca de
 florida con narbaes pienso que no es caparon sino al bñ
 nueno cabeza de rana alonzo de bñs rallo mal donato andres
 dorantes de bejar y este barico de azamor loco los quales en
 du bieron por di dos desnudos y hambrientos nueue años
 mas por las heras a gentes a quinon brades y por otras
 muchas donde sanaron ca en trezentos tollidos mal heri
 dos y re sus citaron un muerto segun ellos dixeron
 este pampuly de narbaes es a quien vendio prendio a
 co un bñ fernando cortez en la empoision del anuelo
 espania como mas largo se ira en su Soranica vna
 morisca de horna y os dixo que a bñia mal fin su flota
 y que por los escaparian de los que saliesen a la tierra
 dondella iba

~ Panuco ~

Capitulo 20 Por muerte de si pon ce de leon que des cubrio y andubo la florida
 cuenta = que armo fari de gorai cara belar en jamaria el año de mill e quatro e ses
 cany armo gofo y fue a tentar la florida pensando ser tñla a enton es may
 carabidas en querian postarony se que en tierra firme. Salio a tierra v de
 zamayra y fue dar al rion de los floridos, viendo m atado muchos espanoles
 año de 18. a des cubrir Taglorid y a si no paro haer Panuco que a quinientas e quate de costa vno aque
 Penanico Ar y las y Le de barraron n
 Los floridos

Na otra magno la andubo tan por menudo como a pora resabe, quise
 cercar en Panuco mas no le dexaron los de aquello que son saltentz
 y capniceras antes le metieron en chila comiendose los espainos
 que mataxon ya un los de solaxon. Puse en los cur por
 despues de o en curados en los tiempos. por memoria de su fin. se
 reñio le bien aquella tierra aunque le auia o do matenella. los
 bio a samuca a do do los nauos que se go se de gente y bastimento
 y torno alla luego el año siguiente de des conaue y fue le por
 que la primer vez. otras fue en que no fue mas de una vez sino q
 como estubo muy alla la quentan por des fue se una odos bezes
 es acerto que vino lastirado de lo mucho que auia gastado y torri
 do de lo poco que auia de go. es pecialmente por lo que le auino
 con fernando cortes en la vera cruz se quie en tra se cuenta
 mas por en mendar las factas y por ganar fama como cortes que
 tan nombrado era y por que tenia por muy rica la tierra de
 de panuco negocio sagobernacion de ella en la corte por su lo
 uis año de 1519. por lo rrato de le criado diciendo lo mucho que auia gastado
 y se perdio y en descubri la y como adubo con tribu de a de portado como
 murio en m. g. bastecio on de nauos el año de veinte tres como esta barrico
 y como pensaba competir con fernando cortes metio en ellos
 mas de secientos espainos ciento y cinco y quatro ca ballos y
 muchos otros y fue a Panuco, donde se se perdio con todo ello, ca
 mario es en Mexico mataron los indios quatrocientos espa
 ñoles de aquello muchos de los que les hicieron sacrificios y
 comidos. y sus cueros puestos por los templos ardiendo combute
 dor. Que tal es la cruel y cruel de aquellos, O rreligiosa cruel
 dad. Son a si mismo grandisimos Putos y trenen mancha
 de Sombras publicamente do se a ojer las noc des mill de ellos y
 mas o menor se quie es el pueblo. arriñarse las barbas, aqu
 se aranse los nauos como las ovejas para traer algo alla li
 manse los dientes como sierra por her mas suya y crueldad. no
 se casan hasta los quax entra año aunque a los des odos son
 ellas de uenar Nuno de guzman fue tambien a Panuco por force
 año de mill y quie y veinte y siete. Lebo dos o tres nauos y oyer
 ta hombres el qual castigo a aquellos indios de su pecado los

que Osluis 10 de
 de año de 19.
 y le fue pe os

que Osluis 10 de
 y alou y Adelan
 caso con 11 na
 uis año de 1519.
 y se perdio y
 murio en m. g.
 et.

describe costun
 bras y ritos
 de aquella
 gente etc

cu
 de
 en
 ni
 pe
 g
 G
 So
 ce
 Lo
 br
 24
 A
 que
 co
 a
 que
 il
 or
 se
 de
 u
 il
 de
 pe
 ce
 S.
 ce
 Et
 de
 di
 pu
 go
 Tu
 ua
 le

quedando aquella
Tierra Tan grande

estaban con cientos de cavallos, de Mexico a Culhuacan que oy mas de duzientos
uestra lana y a las aguas, fueron bien proveidos de alli a Sibola que ponen bre
cuales que, y
nueva Galicia y entran pasaron necesidad y sembraron de hambre por el
entó fray marmino maldos indio y al guallo toparon con mujeres y
cas de india fray mexas y desnudas aun guerra sino por alli. Pades de on gran
le fran la tierra fue caniesa mucho por a que las tierras, llegando a Sibola
a dencio a Ore quisieron ator de el pueblo que los ore pibesen de los canio
conuencir ino ban a las fuer mas, sino muy gran ban y prouecro y que de
y en muchos diesen comida ca lleba ban falta de ella ellos respondieron
300 lequos que no querian que ban armador y en son de electar guerra
hasta sibola que tal se mofaban mostraban a si que ton batieron el pueblo
de donde el Luis los nuestros de fendieron lo gran orato y ocientos hombres
digi maravillas que dentro estaban des cata bravon a fraxidos barques capi
des ciudades que en general de ele xer ero y a otros muchos españoles mas
de tierra de un general de ele xer ero y a otros muchos españoles mas
Sibola, y que al cabo se salieron huyendo entraron los nuestros y un bra
no tenia cabo, non la granada por amor dell burrey que es natural de espaa
y quan como es Sibola de horta do cientos de casa de herra y maderatwa
al Poniente altas quatro y cinco brados y las puertas como es otillones
se estendi a tenad suberv a ellas con es caleras de palo que quitan de
tanto mas do
Cada y Rira no de se entiempos de guerra, tiene delante cada casa una
era de oro, Duravela donde comen estufa serre ay en los ynuernos que ton
quesas y pana, ar nos y de muchas nieves aun que no es mas de trentaga
dos de lana etto por medio de la equinoal que sino fue se por las famos es rre
que le vis Rey don diuda del de frai Marcos de nica que estan en espaa de ser
Ant embio a las aguas fernan obra de quatro mill hombres, y a rriquez
de descubrir esta de si rreino y no tener que comex ni que vestir durando la
tierra de sibola nieve siete meses ha den con todo eso vnas manillas de pia
a fran Uaga de conejos y liebres, y de venador que al go don muy po cal
se por onado que rre can, calcan sapatos de cuero y de y tuerno vnas amo
ganio por q amas rras hasta las viradillas los mugeres ban vestidas de
a Sibola que meti hasta en pie, andan tenidas trep can los cabellos y vro
sera de 200 de an selos a la cabeza por sobre las orejas. La tierra es are
casas de tierra nota y de poco futo creo que por penza de ellos. Pues don
y mas en dora de 4. ys. so nade se mofran sieba mahis frioles, calabacos, y frutos
dos etto y a un se criar en ella y Gallinas que no se sa 2 en entodot
cabos.

pasar en cima hon bres a cauallo y cauallor con carga, duran
 la noche medio dia ay en aquella orribera melones y al por
 blanco y colorado de que hacen muy mas arribas manras que
 en otras partes de yndias, de Frigues fueron en quatro for
 nados a Cicuc, lugar pequeño y a quatro leguas de el top
 aron un nuevo género de vacas, vacas y bravas de la quia
 les mataron el primer dia or senta que bastieron el exorcito
 de carne fue en de Cicuc quiuira que a su ayca trescientas le
 guas por grandisimos llanos y asenales tan arribas y pelados que
 duraron moymes reborigas a falta de piedra y de carbónes para
 no perderse a la buelta en seles, perdieron en aquella llanura tres
 cauallor y un español que se desuso a caea. Todo aquel caminon
 llanos estan llenos de vacas torcadas como la serena de oboga
 pero no ay mas gente de la que la guardan. fueron gran vrre
 dio por a la hambre y falta de por que llebaban ay de vndia
 por a quel llano, mucha piedra como ranajas y huuo hartas la
 gymas flaquez y calor, llegaron en fin a quiuira y hallaron al
 Chitaron que les albar hon bro y acano, desnudo y con un paño de
 bre al cuello que era toda su riqueza. Vista por los españoles la birba
 de tan famosa riqueza, se bañaron a h guas sin ver sus monacho
 de cristianidad y de allí a Mexico en fin de monos de el año de quarenta
 y dos, Cayo en Frigues de el cauallor Francisco vasquez y con el gaspe
 salio de sentido, y pedaneaba lo qual unos tubieron por dudar y otros
 por fruido ca estaban malamos por que no podía baba, Esta quiuira
 va en quarenta grados este tierra templada de buenas aguas de
 muchas zorbos, ciruelas, moras, nueces, melones y otros que madu
 ran bien. no ay al godon y visten gueros de bacaz y venados. Viéron
 por la cotta naes que traian arcabuzes de oro y de plata en las proas
 con merca de naes y pensaron ser de el tan go y sin a por que seña
 ban a uos naugado treinta dias. frai ju de padilla se quedo en Frigues
 con otro frai de francisco y torna a quiuira con harta d'ose yndios de
 Mezquiacar y con anáres de campo por tus guas, or telano de fran
 desous. lleo cabal gaduvas y a remias con prauision, lleo codigos
 y gallinas de castilla y ornamentos para de que misa, los de quiuira
 mataron a los frailes y a capose el portugetes con al meyu acares

el qual aunque se libro enton ces de la muerte no se libro de cautiverio
 por que luego se prendieron. Mas de a alla a des meses que fue el clauo
 huro con dos perros tan ligada por el camino con una cruz a pele-
 brellan muy y do quera que se ga bía de daban limosna, al-
 bor que se comen. Otro a tierra de quijimecas o aporto a Luuco
 quando llego a mesaco traia el arbello muy largo y laborda trancada
 y contaba estrar y de las tierras sus montes que trauesto.
 Mucho peso a don antonio demandando ca que se boluiesen por que auia
 gastado mas de seenta mill pesos de oro en la Impresa aun
 de uia muyos de ellos no traian cosa ninguna de a alla ni muestra
 de plata ni de oro ni de otra riqueza. muchos que se fueron quedar se
 a alla mas span aseo va a guera de coronada que vinca y por en casa
 do era con hermosa muger no quiso de buendo que no se podriano
 sustentat ni defender en tan poco de tierra. Traen los de el socorro
 caminaron mas de noocientos de guar de la guerra formada

De las vacas cocobadas q' ay en quicuara


Capit. 5.
 cuenta de las
 vacas cocobadas que
 ay en quicuara

to do lo que ay de Ciuc a quicuara esterra. Manifiesta mi arbo
 les ni que dnas y de pocas hijas puebler los hombres vis tenyas
 con de quera y las mugeres que se precian de los gor cauellos cuben
 sus cabeças y ber quencas con limosno no tien en par de ningun
 grano segun de en quilo tengo a muyo supriñgal. Vianda
 es carne y a quella mucas veces cruda por los tumbre opor fac
 ra de ella comen el pelo des como lo sacan del buel y beben
 la sangre caliente, y non mueren aunque dlen los vintiquat que
 mata como higo a en pedo de es y a otros tambien la beben frua
 desatada en agua no cuezen la carne por falta de higo sino
 a san la opor mejor de six dlientarla a ala lumbre de boni ay
 comiendo mas canpoto y tra gan mucho teniendo tambien
 con los dientes la parte con nauajones se pe de rnal que parece
 bestialidad. Mas tal es su vicienda a trage andar en compirius
 y mudan se como a la rades de vna parte a otra y quien de ve
 tiempo y el parto tras sus dios. Son aquellos bues y sella
 maño y elos que moa tuos peronodetan grande tuernos se
 nen vna gran giba sobre la cruz y mas pelo de medio a de lante
 que de medio atraz y es la ra cheren como clines sobre el y
 pinazo y mucho pelo y muy largo de las crudi llas abajo, cas.



gan las partes frente grandes que defor y parece que tienen las
 bocas segun lo muestran por el color de el ojo que era y venillas tienen la
 color muy blanca los machos y con un fleco grande al cabo al que
 algo tienen de fleco y algo de canchillo tienen con los uernos co
 rran al canchillo y matan un cauallo quando ellos se enbraue
 cen y se san por almente es animal flo y fiero de rostro y aco
 pa suyon de ellos los cauallos por su mala catadura o por nunca
 lo haber visto notizenan sus dueños o su riqueza ni hacienda
 de ellos como visten calcaen y hazen muchas cosas de los que
 son las cosas calcaen y se las de los que son porciones de
 los uernos y pelos, pelo, de los uernos, buches, y ve xijas, vasos
 de las conchas lumbrer, y de las conchas, otros en que no me
 tienen agua hazen en fin tantas cosas de ellos quantas an
 menester o quantas les bastan para su vivienda. ay tan
 bien otros animales tan grandes como cauallos que por tener aco
 nos y lana fina los llaman carneros y dizen que cada uno
 pesa dos arrobas ay tambien grandes perros que le dian con su
 torca y que lleban dos arrobas de carga sobre sus espaldas quando
 van a caca, o quando se mudan con el ganadero y hato

Yo el Rey
 En el qual se traslado sesaca del dicho libro
 de Mestas que quedo en poder del Doctor que es
 de guerra fiscal de su Magestad y de
 corregidor del dicho Reino donde de queda ay
 no fars de a cargo de donses en mayo de año de
 edicho en once de mayo de mill e seiscentos y no es

Por ende fago mill e  Cientos de Verdad

Su Rey -

Yo el Rey
 Yo el Rey

Letter from Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey,
Virrey de Nueva España, to King Phillip III, 14 May 1602

Archivo General de Indias, Patronato 22, ramo 4, fols. 149r-150v/105r-106v

[fol. 149r/105r]

✠

Señor

Yten carta del virrey de la
Nueva Hespaña
14 mayo [1]602

5 El general Juan Gutierrez de Garibay me escribe que tie-
ne ya muy adelante la prevencion de lo que le toca para el
despacho de esta flota, que en esto y en la quietud de su
gente y del puerto a procedido con la satisfacion y a-
provacion general que la otra vez, sin haverse sentido
mas ruido en el que si huviera una sola caveça.

10 // Pareceme que no conviene de tenerle un ora y assi le
embio este pliego en que solo ba lo que he tenido por
muy forçosso por lo que importa en ello la breve
determinacion para el bien publico y para escussar
de molestias a los interesados, que es lo que toca a la provincia
que tiene a cargo don Juan de Oñate, con que se an
mesclado unas noticias que de nuevo me truxo Bicente
de Çaldivar, maese de campo sobrino de aquel governador.
15 Llego aqui con ellas por pasqua de rresurrecion;
con su venida obligo a hazer papeles y para ver-
los y conferir la materia algunas juntas que
me an embaraçado desde entonces muchos rratos

[fol. 149v]

5 por ser necessario tratarse con el acuerdo y
con otras personas platicas en diferentes
dias para mejor informar a Vuestra Magestad. Ba
con esta carta un discurso y proposicion sobre
todo lo que toca a esta platica, dividida en capitulos
a modo de carta y embio juntamente copias au-
tenticas de todos los autos y rrecaudos que antes
y agora se an hecho y copiado. Y con este emba-
raço no he podido acavar el pliego general (en que
10 estoi entendiendo) con las cartas ordinarias de los
negocios de este gobierno que sera sobre todas materias.

Dentro de pocos días saldra otro correo con estos
pliegos en aventura de alcançar la flota y en
casso de ser partida o los llevara alguna barca
15 a la Havana o yran en la primera ocassion. Cosa
de 15 dias an detenido la partida desta flota
algunos rrastras de pleitos de maestros y el vi-
age postrero de la hazienda de Vuestra Magestad, porque
aunque otros años no suelo yo rreparar mu-
20 cho en alguna cantidad mas o menos a
trueco de que salga con mayor brevedad, pero
ogaño me a obligado a mirar mucho en esto y a
yrse esperando algunas cobranças el corto
socorro que lleva. Las caussas podra man-
25 dar ver Vuestra Magestad por una apuntamiento de
las vaxas de rentas y crecimiento de

[fol. 150r/106r]

gastos forçossos que se an offrecido y despues
lo embiare mas estendido y ajustado. ~ Dios
guarde la catholica persona de Vuestra Magestad et cetera. Cha-
pultepeque a 14 de mayo de 1602.

5 Con el papel que aqui digo de los negocios
del Nuevo Mexico va un rrasguño que
me a dado para este pliego el cosmographo que
asistio a las juntas desta materia que es
un Henrrico Martinez, en que por el ay-
10 re da alguna menos distancia desde lo nueva-
mente descubierto a la Mar del Norte.

El Conde de Monterrey
{rubric}

[fol. 150v]

[vertical text]

f^o. 39v^a

✠

Al rey nuestro señor
de officio

entreguese todo a un relator
para que lo vea y haga relacion dello
{rubric}
Licenciado Naharro {rubric}

Senor

Acuerda el V. Rey, se la
 muerda de España
 14 Mayo. 602.



El general Juan Gutierrez de Garibay me escribe que
 neyamy adelante la pugnacion de Loquetoca para el
 del pacho de esta flota, que en esto y en la quietud de su
 gente y del puerto a procedido con la satisfacion y a
 prouacion General que la otra vez sin haurre sentido
 mas ruido en el que si fuesse una sola caueca /
 Pareceme que me conuene detenerle vn ora ya
 embro este pliego en que solo va lo que he temido por
 muy forzoso por lo que importa en ello la breue
 Determinacion para el bien publico y para su suua
 de molestias a los interesados que es lo que toca a la prou
 que tiene a cargo Don Juan de onate con que se an
 mas clado mas noticias que de xmaso metrucho bicese
 de caldiuar mas sede campo sobriuo de aquel Go
 / ligo aqui con ellas por pasquades de surreccion /
 Con su venida obligo a hazer papeles y para ser
 los y conferir la materia algunas juntas que
 me an embaracado desde entonces muchos vrato

(9)

por ser necesario tratarse con el acuerdo y
 con otras personas pláticas en diferentes
 días para mejor en formar a Vm. la
 desta Carta un discurso y proposición sobre
 todo lo que toca a esta plática dividida en capítulos
 a modo de Carta y embio juntamente Copias au-
 tenticas de todos los autos y recaudos que antes
 y agora sean hechos y copiados. y con este emba-
 raso no he podido acabar el pliego General (en que
 esto entendiéndose) con las cartas ordinarias de los
 negocios de este gobierno que son sobre todas materias /
 dentro de pocos días saldrá otro correo con estos
 pliegos en aventura de alcanzar la flota en
 caso de ser partida / o los lleuara alguna barca
 a la Nauana o yan en la primera ocasion / con
 de 15 días ande temido la partida de la flota
 algunos rrastreros de pilotos de maestros y el vi-
 aje postero de la bag. de Vm. porque
 aunque otros años no suelo yr reparar mu-
 cho en alguna cantidad mas ameno a
 trueco de que salga con mayor breuedad pero
 agora me es obligado a mirar mucho en esto ya
 yr esperando algunas cobranças. es corto
 socorro que lleua. Las caussas podrá man-
 dar ver Vm. por maguntamiento de
 las uaxas de Arrentas y crecimiento de

Los forcosos que sean ofrecido y despues
 lo emiarie mas estendido y apultado. Dios
 Gué La catholica y sonada de M^{te} J^{no} cha
 pulitepeque a 14 De Mayo del 1602.
 En el papel que aqui digo de los neg^{os}
 del nu^o Mexico va un rrasguño, q^e
 me adado p^o stephigo el cosmographo q^e
 asistio a las Juntas de Stampateria q^e es
 un Henrico Martiney, en q^e por d^o ay
 re da alg^o menos distan^a desde lo nueva
 m^{te} de gacientes a la mar del norte.

(Faint handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large flourish and several lines of text.)

El Vniversario de Mexico
 (Large handwritten signature or stamp on the right side of the page.)

